

BANCO PICHINCHA S.A.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024



BANCO PICHINCHA S.A.A.

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024:	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales	7 y 8
Estados de Cambios en el Patrimonio	9
Estados de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11-95



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de
Banco Pichincha S.A.A.

Opinión sobre los estados financieros.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Pichincha S.A.A. (en adelante “el Banco”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas del sistema financiero en Perú.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Junta de Normas Internacionales de Ética, aprobadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (Código IESBA-Perú) que aplica a las auditorías de estados financieros, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA-Perú. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.



1. Ambiente de tecnología de la información (TI)

Descripción del asunto clave de auditoría

Las actividades del Banco dependen en gran medida del funcionamiento eficaz y continuo de su entorno de tecnología de la información (TI), el cual se conforma de una infraestructura que incluye sistemas y aplicaciones que interactúan entre sí y que soportan el procesamiento de un volumen significativo de operaciones propias del negocio bancario, su registro contable y la preparación de los estados financieros del Banco.

La preparación de los estados financieros del Banco depende, en gran medida, del funcionamiento eficaz y continuo de su entorno de TI, incluyendo los controles generales de tecnología de la información relacionados con el gobierno de TI, la gestión de accesos a programas y datos, el desarrollo y la gestión de cambios a los sistemas, así como las operaciones de TI. Asimismo, los controles automáticos, los cálculos ejecutados por los sistemas y las interfaces entre las mismas son relevantes para asegurar la integridad, consistencia y exactitud de la información financiera.

Consideramos este asunto como un asunto clave de auditoría debido a la alta dependencia del Banco de sus sistemas de información, de los controles automáticos para el adecuado procesamiento y registro de sus operaciones, así como por el impacto transversal que el entorno de TI tiene sobre los distintos rubros y revelaciones de sus estados financieros. En consecuencia, cualquier deficiencia en el diseño o en la operación efectiva de los controles generales y automáticos de TI podría dar lugar a incorrecciones materiales en los registros contables y, por ende, en los estados financieros del Banco.

Respuesta de auditoría al asunto clave identificado

Con la participación de especialistas en auditoría de tecnología de información efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos descritos a continuación:

- Evaluamos y probamos el diseño, implementación y efectividad operativa de los controles generales de TI, incluidos los controles relevantes en la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, y las operaciones de TI. Con respecto a las deficiencias de control, entre otras pruebas ejecutadas, probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles compensatorios.
- Evaluamos y probamos el diseño, implementación y la efectividad operativa de ciertos controles automatizados en los sistemas y aplicaciones, que son relevantes para el procesamiento de las operaciones del Banco y para la preparación de sus estados financieros.

2. Estimación de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa

Descripción del asunto clave de auditoría

Como se indica en la Nota 7 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa asciende a miles de S/674,704. Como se indica en la Nota 3(c) y 30(a), el Banco estima la provisión para colocaciones de cobranza dudosa siguiendo la metodología establecida por la SBS en la Resolución N°11356-2008, la cual es calculada principalmente tomando como base: (i) la clasificación crediticia de cada deudor en función a los días de atraso de pagos, (ii) el alineamiento de la clasificación crediticia de cada deudor con las determinadas por otras entidades del sistema financiero; (iii) el porcentaje de provisión en función a la clasificación crediticia asignada; y para el caso de los deudores no minoristas, (iv) su clasificación crediticia depende principalmente del análisis de las variables cualitativas y cuantitativas a nivel de cada deudor, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector y de las



garantías recibidas. Asimismo, debido a que el Banco se enfoca en colocar créditos, principalmente a través de los productos préstamos comerciales y préstamos de consumo, su cartera de créditos se encuentra compuesta por un alto volumen de operaciones crediticias, por lo cual en la revisión de la estimación de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa de los deudores del Banco se tiene que incorporar esfuerzos importantes en la ejecución de las pruebas de auditoría debido al volumen de las transacciones crediticias. Considerando lo expuesto anteriormente, hemos identificado esta estimación como un asunto clave de la auditoría.

Respuesta de auditoría al asunto clave identificado

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la provisión para incobrabilidad de créditos fueron los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso para la estimación de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa de acuerdo con las normas y requerimientos de la SBS.
- Probamos la integridad de las fuentes de información utilizados por el Banco en el proceso del cálculo de las provisiones para colocaciones de cobranza dudosa. Al respecto, conciliamos el saldo de los créditos presentados en las fuentes de información operativas contra los saldos de las cuentas del balance de comprobación.
- Probamos la exactitud de las fuentes de información a través de la inspección de una muestra de operaciones crediticias, comparándolas con los datos de las condiciones crediticias especificadas en los contratos y los expedientes crediticios de los deudores, información relevante como el importe de la línea de crédito, importe del capital otorgado y/o consumido, fechas de otorgamiento, fechas de vencimiento, entre otros datos relevantes para estimación de la provisión.
- Recálculo independiente de las provisiones para colocaciones de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2025, sobre una muestra representativa de operaciones crediticias, de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS.
- Evaluamos la razonabilidad de las divulgaciones presentadas en las notas a los estados financieros del Banco.

Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichos estados financieros el 25 de febrero de 2025.

Otra Información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende información incluida en la Memoria Anual del Banco, pero no incluye los estados financieros ni nuestro dictamen de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la otra información, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Banco.

Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas del sistema financiero en Perú, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de gobierno del Banco, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Banco, determinamos que asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro dictamen de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Velásquez, Loli y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:

 (Socio)

Luis M. Pretel

CPC Matrícula N° 48714

19 de febrero de 2026



BANCO PICHINCHA S.A.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de soles (S/000))

	Notas	2025 S/000	2024 S/000		Notas	2025 S/000	2024 S/000
Activo				Pasivo			
Disponible	5	1,974,473	1,681,025	Obligaciones con el público	13	7,155,310	8,028,398
Inversiones disponibles para la venta	6	66	449,921	Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	13	6,267	11,679
Inversiones a vencimiento	6	752,347	647,562	Adeudos y obligaciones financieras	14	1,236,259	1,467,864
Cartera de créditos, neto	7	6,687,748	7,679,361	Cuentas por pagar	15	54,205	78,791
Cuentas por cobrar, neto	8	34,790	44,454	Provisiones	16	90,921	69,867
Bienes realizados, recibidos en pago y adjudicados, neto		6,745	2,934	Otros pasivos	12	51,608	86,321
Inversiones en subsidiarias y asociadas		12	13				
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	77,041	74,683	Total Pasivo		8,594,570	9,742,920
Activo intangible, neto	10	42,212	41,584				
Impuestos corrientes	11	102,965	104,070	Patrimonio			
Impuesto diferido, neto	26	111,446	116,131	Capital social	17	1,349,130	1,296,707
Otros activos	12	40,077	39,387	Reserva legal		11,255	11,255
				Resultados no realizados		207	359
				Resultados acumulados	18	(125,240)	(170,116)
				Total Patrimonio		1,235,352	1,138,205
TOTAL ACTIVO		9,829,922	10,881,125	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9,829,922	10,881,125
Riesgos y compromisos contingentes	19	6,127,122	12,979,728	Riesgos y compromisos contingentes	19	6,127,122	12,979,728

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.



BANCO PICHINCHA S.A.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En miles de soles (S/000))

	Notas	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos por intereses			
Cartera de créditos directos		777,792	914,102
Inversiones a vencimiento		46,407	40,344
Inversiones disponibles para la venta		11,915	27,743
Disponibles	5 (c)	36,702	43,100
Fondos interbancarios		5,647	2,952
Cuentas por cobrar		101	789
Otros ingresos financieros		11	-
		<u>878,575</u>	<u>1,029,030</u>
Gastos por intereses			
Obligaciones con el público		(245,992)	(356,502)
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país		(60,328)	(59,507)
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales		(11,926)	(12,013)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(21,859)	(31,529)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(327)	(3,277)
Otros adeudos y obligaciones del país y del exterior		(349)	(597)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras		(138)	(191)
Intereses de cuentas por pagar		(221)	(2,639)
Fondos interbancarios		(80)	(838)
		<u>(341,220)</u>	<u>(467,093)</u>
Margen financiero bruto			
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	7 (h)	537,355	561,937
		<u>(381,287)</u>	<u>(575,924)</u>
Margen financiero neto			
		<u>156,068</u>	<u>(13,987)</u>
Ingresos (gastos) por servicios financieros			
Ingresos por servicios financieros	20	152,616	167,806
Gastos por servicios financieros	20	<u>(59,323)</u>	<u>(72,977)</u>
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros			
		<u>249,361</u>	<u>80,842</u>
Resultados por operaciones financieras (ROF)			
Ganancia (pérdida) neta en compra, venta y/o intercambio de inversiones	6(c)	24,163	(1,572)
(Pérdida) ganancia neta en participaciones en subsidiarias y asociadas		8	(5)
Resultados por diferencia de cambio	4	25,648	33,878
Venta de cartera de créditos	7(i)	18,732	26,455
Otros		(19)	106
		<u>68,532</u>	<u>58,862</u>
Margen operacional bruto			
		<u>317,893</u>	<u>139,704</u>
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	21	(126,414)	(159,511)
Gastos por servicios recibidos de terceros	22	(112,111)	(132,922)
Impuestos y contribuciones		(7,221)	(7,390)
Depreciaciones y amortizaciones	9 y 10	<u>(17,558)</u>	<u>(19,068)</u>
		<u>(263,304)</u>	<u>(318,891)</u>
Margen operacional, neto			
		<u>(54,589)</u>	<u>(179,187)</u>



BANCO PICHINCHA S.A.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En miles de soles (S/000))

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Valuación de activos y provisiones			
Provisión para créditos indirectos, neto de recuperos	16a)	(15,555)	(16,301)
Provisión riesgo país		-	(416)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar, neto	8(f)	(4,313)	(12,674)
Provisión por deterioro de bienes realizables recibidos en pago, recuperados y adjudicados		(8,202)	(4,015)
Provisiones para litigios y demandas		(1,465)	(2,827)
Otras provisiones		(62)	(174)
		<u>(13,193)</u>	<u>(36,407)</u>
Resultados de operación		<u>41,396</u>	<u>(215,594)</u>
Otros ingresos y gastos, neto	23	<u>8,210</u>	<u>132,570</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos a la renta		<u>49,606</u>	<u>(83,024)</u>
Impuesto a la renta	25(c)	<u>5,453</u>	<u>24,411</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>55,059</u>	<u>(58,613)</u>
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neto		<u>(152)</u>	<u>(2,512)</u>
Resultado neto y resultados integrales del ejercicio		<u>54,907</u>	<u>(61,125)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de acciones)	24	<u>1,332,901</u>	<u>1,257,365</u>
Utilidad básica y diluida por acción (en soles)	24	<u>0.0413</u>	<u>(0.0466)</u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.



BANCO PICHINCHA S.A.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En miles de soles(S/000))

	<u>Capital social</u> S/000	<u>Reserva legal</u> S/000	<u>Resultados no realizados</u> S/000	<u>Resultados acumulados</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Saldo al 1 de enero de 2024	1,213,218	11,078	2,871	(96,377)	1,130,790
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(58,613)	(58,613)
Otro resultado integral	-	-	(2,512)	-	(2,512)
Total de resultados integrales	-	-	(2,512)	(58,613)	(61,125)
Aportes en efectivo de los accionistas	83,490	-	-	-	83,490
Otros cambios (nota 26)	(1)	177	-	(15,126)	(14,950)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,296,707	11,255	359	(170,116)	1,138,205
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	55,059	55,059
Otro resultado integral	-	-	(152)	-	(152)
Total de resultados integrales	-	-	(152)	55,059	54,907
Aportes en efectivo de los accionistas	52,423	-	-	-	52,423
Otros cambios (nota 26)	-	-	-	(10,183)	(10,183)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>1,349,130</u>	<u>11,255</u>	<u>207</u>	<u>(125,240)</u>	<u>1,235,352</u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.



BANCO PICHINCHA S.A.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En miles de soles(S/000))

	Nota	2025 S/000	2024 S/000
Flujos de efectivo neto de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio		55,059	(58,613)
Ajustes al resultado que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación y amortización	10 y 11	17,557	19,068
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, neto de recuperos	7(g)	409,316	600,538
Provisión (reversión de provisión) para créditos indirectos	16(a)	15,555	16,717
Provisión neta para incobrabilidad de cuentas por cobrar (Reversión de provisión) provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados	8(f)	4,313	12,674
Provisión para litigios y demandas		(8,202)	4,015
Impuesto a la renta diferido		1,465	2,827
Participación en las inversiones en subsidiarias y asociadas	26	4,690	(9,366)
Baja de intangibles		(8)	5
Baja de intangibles		3,056	458
Utilidad neta en la venta de inmueble, mobiliario y equipos, neto	23	(4,164)	(12,054)
Resultado neto en la venta de adjudicados	23	5,299	6,409
Variaciones en el flujo de efectivo de operaciones por:			
Cartera de créditos		582,297	(211,639)
Inversiones disponibles para la venta		449,703	34,737
Cuentas por cobrar y otras		5,350	67,836
Otros activos		(335,252)	154,746
Obligaciones y depósitos		(915,728)	128,835
Cuentas por pagar y otros		(65,295)	(119,649)
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) las actividades de operación		225,011	637,544
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión			
Ventas de inmueble, mobiliario y equipos		4,631	13,941
Venta de intangibles		-	-
Compras de mobiliario y equipos	9	(13,570)	(2,884)
Compras de intangibles	10	(11,826)	(16,009)
Dividendos cobrados			262
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) las actividades de inversión		(20,765)	(4,690)
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento			
Ingresos por emisión de deuda subordinada		22,889	36,348
Amortizaciones de instrumentos deuda subordinada		(177,454)	(69,788)
Aportes de accionistas	17	52,423	83,490
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		(102,142)	50,050
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo		102,104	682,904
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		163,407	(269,363)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo inicio del año		1,643,693	1,230,152
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	1,909,204	1,643,693

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.



BANCO PICHINCHA S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Identificación -

Banco Pichincha (en adelante “el Banco”) es una empresa del Grupo Financiero Pichincha, que principalmente a través de Banco Pichincha C.A., establecido en Ecuador, posee el 43.78%, Confía Capital Holding S.L.U., empresa establecida en España, posee el 36.40% de participación y, Ruart Ecuador S.A.S., empresa establecida en Ecuador, posee el 7.88%.

El 23 de diciembre de 2024, Pichincha Holding LLC. transfirió la totalidad de sus acciones a favor de Confía Capital Holding S.L.U como parte de una redistribución entre personas jurídicas entre su mismo Grupo Económico. Esta operación no altera la unidad de decisión o control del Banco. Como consecuencia de esta operación Confía Capital Holding S.L.U. pasa a tener una participación accionaria de 36.40% en el Banco Pichincha (Nota 18).

El Banco es una sociedad anónima constituida el 21 de noviembre de 1986, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”) de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú.

(b) Actividad económica -

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N°26702 y sus modificatorias (en adelante la Ley General). La Ley General establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la Ley General.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene domicilio legal en Av. Ricardo Palma N°278, Miraflores, Lima - Perú. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 22 agencias y 40 agencias, respectivamente. La cantidad de personal empleado por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 902 y 1,233, respectivamente.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido aprobados en sesión de Directorio del 19 de febrero de 2026 y se presentarán a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por Ley, para su aprobación definitiva.



Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas el 25 de marzo de 2025.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

(b) Bases de medición -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta que son medidos a su valor razonable y por las inversiones en asociadas que son medidas a su valor de participación patrimonial.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación -

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(d) Uso de juicios y estimaciones -

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Los efectos relacionados son registrados en cuentas del estado de resultados integrales, a partir del año en el que se efectúa la revisión.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros del Banco son los siguientes:

- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 7).
- La valorización de las inversiones disponibles para la venta, incluyendo la evaluación del deterioro de dichas inversiones (nota 6).



- La estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles (notas 9 y 10).
- La estimación del impuesto a la renta corriente y diferido (notas 11, 25 y 26).

La Gerencia ha ejercido su juicio al aplicar las políticas contables para preparar los presentes estados financieros, según se explica en las respectivas notas sobre políticas contables.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco, que han sido aplicados uniformemente con los del periodo anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

(a) Instrumentos financieros -

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados integrales. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso; sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, inversiones disponibles para la venta, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, pasivos a valor razonable, y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.



Baja de activos y pasivos financieros

El Banco reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

El Banco reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Deterioro de activos financieros

El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por el Banco de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera afectado si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida), y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

(b) Inversiones -

Clasificación y medición posterior -

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS N°7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y sus normas modificatorias, la cual define los criterios para el registro, valorización y reclasificación entre las categorías de inversión y las clasifica en cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones financieras a vencimiento y, iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los criterios detallados a continuación:

(i) Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que, por norma expresa, la SBS señale.



El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean atribuibles en forma directa a la adquisición de dichos valores. Posteriormente, estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como ganancia no realizada, neto de su impuesto a la renta diferido, hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados integrales.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición neto de cualquier repago y amortización y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente haya sido reconocido en el estado de resultados integrales) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados integrales. En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

La ganancia o pérdida por diferencia de cambio relacionada con instrumentos representativos de capital se reconoce en la cuenta de “Resultados no realizados”, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del periodo.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del instrumento. Las primas y descuentos derivados en la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados integrales cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

(ii) Inversiones a vencimiento

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que cumplan los siguientes requisitos: (i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento para lo cual se deberá tener la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento; y (ii) deberá estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación correspondiente a la deuda soberana de Perú.

De acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N°7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y sus normas modificatorias, el registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de estos instrumentos financieros.

Posteriormente, la medición de estos activos financieros se efectúa al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es registrada en el estado de resultados integrales.

De acuerdo con lo indicado en Oficio N° 41264-2024-SBS de fecha 28 de junio de 2024, las recompras o intercambio de Bonos Soberanos relacionados con operaciones de administración de deuda pública efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), están fuera del alcance de los artículos 16º y 17º de la Resolución SBS N°7033-2012. Esto implica que, si el banco vende su posición a vencimiento producto de esta transacción, no está obligada a reclasificar el resto de su posición como Disponible para la Venta.



(iii) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en subsidiarias y asociadas comprenden los valores representativos de capital adquiridos para el control de sus operaciones o para mantener influencia significativa, respectivamente.

Las inversiones en negocios conjuntos son un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Asimismo, el control conjunto es el acuerdo contractual para compartir control sobre una actividad económica, que se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de la actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Estas inversiones se registran inicialmente al costo de adquisición y se valorizan posteriormente aplicando el método de participación patrimonial. Asimismo, cuando la SBS requiera de un tratamiento contable específico para ciertos modelos de negocios conjuntos, el Banco aplicará dichos criterios en el reconocimiento y medición posterior.

La ganancia o pérdida originada por el reconocimiento de la porción que le corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición se reconocerá en el estado de resultados integrales. Cuando las variaciones en el patrimonio de la participada se deban a variaciones en el otro resultado integral, la porción que corresponda al Banco se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará en cuentas patrimoniales.

Las distribuciones de dividendos recibidas reducen el valor en libros de la inversión.

Los estados financieros de una subsidiaria o asociada utilizados para aplicar el método de la participación que se refieran a una fecha diferente a la utilizada por la entidad, se les practicarán los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido entre las dos fechas citadas. En ningún caso, la diferencia entre el final del periodo sobre el que se informa de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el del Banco será mayor de tres meses. La duración de los periodos sobre los que se informa, así como cualquier diferencia entre la fecha de cierre de éstos, será igual de un ejercicio a otro.

Evaluación de deterioro -

La SBS establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

Dicha metodología contempla un análisis, el que se detalla a continuación:

Instrumentos de deuda -

Se debe de evaluar para toda la cartera, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.



3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital -

Se debe de evaluar para toda la cartera, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.



3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

(c) Créditos, clasificación y provisiones para créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los correspondientes ingresos financieros se basan en un patrón que refleja un índice periódico constante de las ganancias en la inversión neta. Los costos directos iniciales se reconocen inmediatamente como gasto.

La provisión para incobrabilidad de créditos se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008, "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y la Resolución SBS N°6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento deudores Minoristas". En consecuencia, las colocaciones se separan en deudores minoristas y no minoristas, que pueden ser personas naturales o jurídicas. Los deudores minoristas corresponden a colocaciones directas o indirectas clasificados como de



consumo (revolventes y no revolventes), a microempresas, a pequeñas empresas o hipotecarios para vivienda. Mientras que los deudores no minoristas corresponden a colocaciones directas o indirectas clasificadas como créditos corporativos, a grandes empresas o a medianas empresas.

Tipos de créditos -

De acuerdo con la Resolución SBS N°11356-2008 y su última modificación (Resolución SBS N°2368-2023), la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolventes, vii) Créditos de consumo no revolventes y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos y grupo económico, endeudamiento, entre otros.

Categorías de clasificación -

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

Para el caso de la clasificación de la cartera no minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

Exigencias de provisiones por incobrabilidad -

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero calificadas como normales y, adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las provisiones para la cartera de créditos directos son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N°11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Con garantías preferidas</u>	<u>Con garantías preferidas de muy rápida realización</u>	<u>Con garantías preferidas auto liquidables</u>
0. Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
1. Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
2. Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
3. Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
4. Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Asimismo, el Banco registra adicionalmente provisiones voluntarias para la cartera de créditos de cobranza dudosa que exceden los mínimos establecidos por las normas de la SBS con el objetivo de cubrir riesgos adicionales de deterioro que se estiman en la cartera de créditos en base a la existencia de evidencia objetiva de que un préstamo o un grupo de ellos esté deteriorado o podría estarlo en el futuro.

Componente procíclico -

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos clasificada en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada, y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Mediante Circular SBS N° B-2224-2014 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrían: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I "Régimen General de Provisiones Procíclicas" del "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", aprobado por Resolución SBS N°11356-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17° del "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional".

Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico esté desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.



Créditos indirectos -

Al 31 de diciembre de 2025 de 2024, el cálculo sólo considera la exposición equivalente a riesgo crediticio, el cual es calculado multiplicando los diferentes tipos de créditos indirectos por el factor de conversión crediticios (FCC), de acuerdo con los siguientes:

Descripción	FCC (%)
(i) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "ii)", y las confirmaciones de cartas de créditos no incluidas en el literal "i)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Adicionalmente, se suspende la aplicación del artículo 7 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre Endeudamiento deudores Minoristas, aprobado mediante Resolución SBS N°6941-2008 y sus modificatorias. Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, producto de la suspensión del requerimiento de provisiones por riesgo de sobreendeudamiento, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones de créditos.

Créditos Reactiva Perú -

Como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno peruano dispuso la creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos (en adelante "Programa Reactiva Perú"), que tiene por objeto garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a través de un mecanismo que otorgue la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las empresas del sistema financiero, que se reglamentó mediante el Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú aprobado por Resolución Ministerial N°134-2020-EF/15 y sus modificatorias.

Al respecto, la SBS estableció ciertos lineamientos en relación con dichos créditos. A continuación, se detallan los temas principales:

- Los créditos garantizados con el Programa "Reactiva Perú" que sean reprogramados en el marco del Decreto de Urgencia mantienen el mismo porcentaje de cobertura de la garantía de Gobierno Nacional pactado en las condiciones iniciales y se amplía el plazo de la garantía de acuerdo con los nuevos cronogramas de pago. Al respecto, se debe señalar que dicha garantía puede aplicar como sustitución de contraparte crediticia para efectos de constitución de provisiones por riesgo de crédito, cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y cálculo de los límites de concentración.

A partir del 1 de julio de 2021, las empresas del sistema financiero deben calcular los días de atraso transcurridos desde la cuota impaga con fecha de vencimiento más antigua, para los créditos bajo el programa que no hayan sido objeto de reprogramación al cierre del mes de diciembre de 2021.



- En lo que se refiere a la constitución de provisiones por riesgo de crédito, a la parte del crédito cubierta por la garantía brindada por el Gobierno Nacional, le corresponde, de manera excepcional, la tasa de provisión de 0%, de acuerdo con lo señalado en la Resolución SBS N°1314-2020.

A la parte del crédito que no cuenta con la cobertura de la garantía otorgada por el Gobierno Nacional, le corresponde la provisión según la clasificación correspondiente al deudor del crédito de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°11356-2008 y sus modificatorias.

- Cuando se honre la garantía otorgada por el Gobierno Nacional, el crédito debe darse de baja del estado de situación financiera, en la parte correspondiente al honramiento.
- Cuando, de ser el caso, se realice la operación de reporte de créditos con el BCRP, la cartera de créditos objeto de la operación de reporte no debe ser dada de baja en el estado de situación financiera de la empresa transferente.
- El monto recibido por la cartera objeto de la operación de reporte se muestra en el rubro Cuentas por pagar del estado de situación financiera.

(d) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos depreciación y de pérdida por deterioro acumuladas, si hubiera.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas depreciación equivalentes, según la siguiente tabla:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	20
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Instalaciones y mejoras en propiedad arrendada	7
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de ese activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del periodo en el que son incurridos.

Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el estado de resultados integrales.

Los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.



(e) Arrendamientos

(i) Arrendamiento operativo -

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde el Banco actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(ii) Transacciones de venta con arrendamiento posterior -

Las transacciones de venta con arrendamiento posterior son analizadas por el Banco de acuerdo con la NIC 17 "Arrendamientos", determinando primero si la operación califica como arrendamiento operativo o financiero, en base a los criterios establecidos en dicha norma.

Si la transacción de venta con arrendamiento posterior califica como un arrendamiento financiero, la utilidad generada de la venta será reconocida como ingreso diferido y reconocido en el plazo del arrendamiento. Si la transacción de venta con arrendamiento posterior califica como arrendamiento operativo, se permite el reconocimiento de la ganancia en el resultado del ejercicio; sin embargo, si el precio de venta es mayor al valor razonable, se requiere el diferimiento del exceso de dicho saldo.

(iii) Arrendamiento financiero de bienes muebles y equipos

Se reconoce como activo fijo aquellos contratos que califican como arrendamiento financiero. El tratamiento contable requiere el reconocimiento del activo fijo por el importe equivalente al valor actual de los flujos del arrendamiento más costos directos necesarios para poner el activo en uso.

El registro indicado dará lugar a la creación de un pasivo, el cual se ira descontando mensualmente contra el pago de factura del servicio. La diferencia entre el valor actual y el importe de la factura debe ser reconocido como carga financiera. Adicionalmente dado que el valor actual se toma en base a un tipo de cambio proyectado, la diferencia se agregará/reducirá de la carga financiera que se genere con el pago.

(f) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables incluyen bienes comprados con el propósito específico de otorgarse en arrendamiento financiero, siendo registrados inicialmente a su costo de adquisición; aquellos bienes realizables que no fueran otorgados en arrendamiento financiero incluyendo los bienes recuperados, son registrados al costo o valor de mercado el menor.

Los bienes recuperados, recibidos en pago y bienes adjudicados están regulados por la Resolución SBS N°1535-2005 y sus modificatorias e incluyen principalmente inmuebles y maquinaria y equipo obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación y son registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor.



De acuerdo con la norma vigente, el tratamiento para constituir provisiones para estos tipos de bienes es como sigue:

- Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al valor de adjudicación que indica la Gerencia de Activos Especiales y/o Subgerencia de Gestión y Recuperación o valor de la deuda, el menor, menos el 20% de la provisión requerida por el regulador. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo si se cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados integrales. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

(g) Activos intangibles -

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición y están presentados netos de amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por el Banco, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de su costo por más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.



(h) Deterioro de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

(i) Obligaciones financieras -

Comprenden las obligaciones con el público y depósitos, adeudos, valores emitidos y cuentas por pagar, son registrados a su valor nominal, y los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados integrales.

(j) Beneficios a los empleados -

Participación en las utilidades -

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Gratificaciones -

El Banco reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal del Banco corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración mensual por el año trabajado que se otorga al trabajador a través de dos depósitos durante los meses de mayo y noviembre, considerando la remuneración vigente en la fecha de cada depósito. El Banco no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.



(k) Impuesto a las ganancias corriente y diferido -

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

(i) Impuesto a las ganancias corriente -

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios establecidos en la legislación tributaria vigente.

(ii) Impuesto a las ganancias diferido -

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios, como cuando se generan ganancias tributarias en periodos posteriores, pérdidas o créditos tributarios, siempre y cuando éstos sean con la misma autoridad tributaria.

(iii) CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias -

Esta norma aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a la Renta”, en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por el Banco en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”. Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que el Banco tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por el Banco respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria.



La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

(l) Provisiones y contingencias -

(i) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada periodo para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

(ii) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; éstos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

(m) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses de créditos directos y las comisiones por servicios bancarios son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito directo y una o más cuotas del crédito directo se encuentran en situación contable de vencido, cobranza judicial, refinanciado, reestructurado, o los deudores se encuentran clasificados en dudoso o pérdida, el Banco suspende el reconocimiento de los rendimientos en el estado de resultados integrales y los registra como rendimientos en suspenso en una cuenta de orden; tales rendimientos se reconocen como ingreso cuando se perciban.

Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado considerándose el plazo de dichos créditos.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el periodo en que se devengan.

(n) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el disponible, así como equivalentes de efectivo que correspondan a las inversiones financieras de



corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta el estado de flujos de efectivo aplicando el método indirecto.

(o) Provisión por riesgo país -

La provisión por riesgo país se calcula según la Resolución SBS N°7932-2016, por la diferencia entre las provisiones máximas de acuerdo con la naturaleza de la operación activa y las determinadas por la citada resolución.

La SBS ha determinado una tabla de provisiones que depende de factores relacionados al país con el cual se mantiene exposición, uno de ellos es la clasificación de riesgo interna que la entidad haya designado al país y el otro es el grado de exposición sobre el patrimonio efectivo que la entidad mantiene sobre el país.

Para el cálculo de las provisiones por riesgo país, se asignarán según la categoría de riesgo del país con el cual la empresa mantiene exposición, según corresponda, de acuerdo con los porcentajes de la tabla adjunta:

Categoría de riesgo	Provisión por riesgo país (Exposición como % del patrimonio efectivo de la empresa)		
	Menor al 10%	Entre 10% y 30%	Más de 30%
I	0.00%	0.00%	0.70%
II	0.50%	1.00%	2.50%
III	1.50%	3.00%	7.50%
IV	3.00%	6.00%	5.00%
V	7.50%	15.00%	37.50%
VI	50.00%	100.00%	100.00%
VII	100.00%	100.00%	100.00%
VIII	50.00%	100.00%	100.00%

(p) Operaciones de reporte -

El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N°5790-2014 la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada no se dan de baja del estado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Banco reconoce el efectivo recibido y un pasivo registrado en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento. Asimismo, efectuará la reclasificación del valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos dependerá de lo pactado en las partes. El diferencial entre el monto final y monto inicial se irá reconociendo como gasto contra un pasivo, en el plazo de la operación aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

(q) Utilidad o pérdida por acción -

La utilidad o pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho ejercicio. Las acciones que provienen de la



capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad o pérdida diluida por acción común es igual a la utilidad o pérdida básica por acción común.

(r) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas del Banco.

(s) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a soles. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (Nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales como "Resultados por diferencia de cambio" del rubro "Resultado por operaciones financieras".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial.

(t) Participación en acuerdo conjunto -

Un acuerdo en conjunto consiste en un convenio contractual en el que el Banco y otras partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. El control conjunto implica compartir por medio de un acuerdo contractual el control de un compromiso.

Los acuerdos conjuntos pueden ser clasificados en: operaciones y negocios conjuntos. Estos tipos de acuerdos conjuntos son diferenciados por los derechos y obligaciones de las partes en el acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene acuerdos de operaciones conjuntas, por las que reconoce los resultados netos del Consorcio ver nota 27 (c).

(u) Nuevos pronunciamientos contables -

A continuación se presentan nuevas normas y modificaciones a las normas emitidas por la SBS y las nuevas NIIF y/o sus modificaciones, las cuales de acuerdo con la evaluación realizada por el Banco son aquellas relevantes para los estados financieros del Banco:

(i) Nuevas normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS y por el CNC que entraron en vigencia para su aplicación durante el año 2025:

Durante el año 2025, las siguientes normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS entraron en vigencia:

- Resolución SBS N° 02869-2025, la cual incluye modificaciones al Reglamento de Gestión del Riesgo de Liquidez y al "Capítulo V" del Manual de contabilidad para las



Empresas del Sistema Financiero (en adelante el “Manual de Contabilidad”), y que es vigente desde el 1 de septiembre de 2025. Esta resolución incorporó a los fondos bursátiles (ETF) soberanos dentro de la categoría de activos líquidos, actualizando también la estructura de los ciertos reportes regulatorios definidos en el Manual de Contabilidad. Estos cambios impactan la información regulatoria de liquidez, la cual soporta ciertas revelaciones del Banco sobre la gestión del riesgo de liquidez.

- Resolución SBS N° 02685-2025, cuya vigencia fue a partir del 6 de agosto de 2025. Esta resolución establece el tratamiento para determinadas exposiciones de riesgo, incluyendo componentes fuera de balance, mejorando la consistencia en la identificación y reporte de riesgos país y riesgos crediticios utilizados como insumo para determinadas notas a los estados financieros.
- Resolución SBS N° 04356-2024, cuya vigencia fue a partir del 6 de agosto de 2025. Esta resolución amplió el plazo del régimen excepcional para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados hasta el 31 de diciembre de 2026, encontrándose plenamente vigente durante 2025. Este tratamiento especial afecta los plazos regulatorios de permanencia y los criterios de provisiones aplicables a dichos bienes, siendo relevante para el Banco cuando mantiene saldos significativos de activos adjudicados.

Durante el año 2025, las siguientes NIIF y/o modificaciones a NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el CNC entraron en vigencia:

- Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 - Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (NIC 21), que trata la “falta de intercambiabilidad” y que especifica cómo evaluar si una moneda es convertible y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las normas antes mencionadas fueron evaluadas por la Gerencia, concluyéndose que su aplicación durante el año 2025 no generó impactos significativos en la medición contable de los activos y pasivos del Banco, aunque sí implicaron ciertos ajustes en la elaboración y reporte de información complementaria regulatoria, conforme a lo requerido por la SBS.

(ii) *Nuevas normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS y por el CNC emitidas durante el año y en periodos anteriores pero que entrarán en vigencia para su aplicación luego del 1 de enero de 2026:*

Al 31 de diciembre de 2025, las siguientes normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS, entrarán en vigencia luego de dicha fecha:

- Resolución SBS N° 04347-2024, que introduce modificaciones a la normativa de compromisos y contingentes, entre las cuales elimina el concepto de “créditos concedidos no desembolsados”, redefine categorías de compromisos (incondicionales, condicionales y no cancelables) y actualiza el tratamiento de exposiciones contingentes en los reportes y en el Manual de Contabilidad. Estas disposiciones impactarán en la clasificación, conversión crediticia y el registro fuera de balance de dichas transacciones. Esta resolución entrará en vigencia a partir del 1 de marzo de 2026.



- Resolución SBS N° 03716-2025, la cual si bien entró formalmente en vigor desde octubre de 2025, la obligación de remitir el nuevo reporte regulatorio sobre información financiera asociada a los deudores no minoristas se aplicará a partir de septiembre de 2026. El nuevo reporte amplía los requerimientos de información financiera y segmentación de deudores comerciales, impactando la gestión de información contable que se divulga en los estados financieros y reportes regulatorios de información crediticia desde esa fecha.
- Resolución SBS N° 02663-2025, a través de la cual se introduce la modificación integral del Manual de Contabilidad, que incluye el marco contable reformado e incorpora criterios de clasificación y medición de los activos y pasivos financieros, estimación de pérdidas esperadas para los activos financieros (excepto para la cartera de créditos) bajo la Norma Internacional de Información Financiera N° 9 - Instrumentos financieros (NIIF 9), consideraciones para determinación del valor razonable bajo la Norma Internacional de Información Financiera N° 13 - Valor razonable (NIIF 13) e introduce los requerimientos para el reconocimiento de ingresos de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera N° 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" (NIIF 15). Esta modificación al Manual de Contabilidad entrará en vigencia el 1 de enero de 2027.
- Resolución SBS N° 02664-2025 "Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones", a través del cual la SBS establece un nuevo esquema para la clasificación, medición y revelación de la información sobre las inversiones financieras, incluyendo lineamientos para la evaluación y estimación del deterioro, determinación del valor razonable y consideraciones para las reclasificaciones. Esta norma entrará en vigencia el 1 de enero de 2027.
- Resolución SBS N° 02665-2025 "Nuevo Reglamento de Negociación y Contabilización de Instrumentos Derivados", a través del cual la SBS establece los requerimientos y criterios actualizados para la medición a valor razonable, registro y presentación de los instrumentos financieros derivados, así como los requerimientos para la aplicación de la contabilidad de coberturas. Esta norma entrará en vigencia el 1 de enero de 2027.

Al 31 de diciembre de 2025, las siguientes NIIF y/o modificaciones a NIIF aprobadas por el CNC, entrarán en vigencia luego de dicha fecha:

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, que incluye modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros. Estas modificaciones entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
- Mejoras anuales a las NIIF "Volumen 11", que incluye modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" y su Guía adjunta sobre la implementación de la NIIF 7, la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo". Estas mejoras a las NIIF entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.



- Modificaciones a la NIIF 9 e NIIF 7, que incluye requerimientos para tratar los contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza. Estas modificaciones entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”. Esta nueva NIIF es de aplicación obligatoria para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones”. Esta nueva NIIF es de aplicación obligatoria para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.

Las normas emitidas por la SBS antes descritas no tuvieron impacto en la preparación de los estados financieros del año 2025, debido a que sus fechas de entrada en vigencia para su aplicación corresponden a periodos posteriores de dicha fecha. La Gerencia ha iniciado las evaluaciones internas necesarias para asegurar su adecuada implementación en los años en que resulten aplicables.

Asimismo, debido a que las NIIF y modificaciones a las NIIF sólo aplican en forma supletoria a las normas desarrolladas por la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad o la emisión de normas específicas.

4. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente han sido expresadas en dólares estadounidenses (US\$), y los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, fue de US\$1= S/3.363 y US\$1 = S/3.764, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$1 = S/3.358 y US\$1 = S/3.368, respectivamente (US\$1 = S/3.758 y US\$1 = S/3.770, compra y venta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).



La posición neta de moneda extranjera ha sido expresada en miles de dólares estadounidenses (US\$000); y, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, se resume como sigue:

	<u>2025</u> US\$000	<u>2024</u> US\$000
Activos monetarios		
Disponible	315,162	335,370
Cartera de créditos	464,160	414,696
Cuentas por cobrar	727	567
Otros activos	8,113	4,093
	<u>788,162</u>	<u>754,726</u>
Pasivos monetarios		
Obligaciones con el público y depósitos	716,162	635,780
Fondos interbancarios, Depósitos de empresas del sistema financiero, Adeudos y obligaciones extranjeras	62,236	112,573
Otros Pasivos	11,042	8,739
	<u>789,440</u>	<u>757,093</u>
Posición monetaria pasiva, neta	<u>(1,278)</u>	<u>(2,366)</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco registró contablemente en resultados del ejercicio una ganancia por diferencia de cambio neta de operaciones varias por miles de S/25,648 (ganancia por diferencia de cambio neta de operaciones varias por miles de S/33,878 al cierre de diciembre de 2024).

5. DISPONIBLE

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/ 000	<u>2024</u> S/ 000
Caja	124,210	230,860
Banco Central de Reserva del Perú (a)	1,740,943	1,341,307
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	24,370	39,635
Bancos y otras empresas del sistema financiero del exterior (b)	18,649	29,488
Canje	1,031	2,403
	<u>1,909,203</u>	<u>1,643,693</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	1,909,203	1,643,693
Otras disponibilidades (c)	65,270	37,332
	<u>1,974,473</u>	<u>1,681,025</u>



- (a) Los fondos de encaje constituyen únicamente los fondos en efectivo y los depositados en la cuenta corriente en el BCRP, que están destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones vigentes. Al 31 de diciembre del 2025, los fondos de encaje mantenidos en el BCRP incluyen aproximadamente miles de US\$285,761 y miles de S/724,100 (miles de US\$223,045 y miles de S/292,810 al 31 de diciembre de 2024), que son destinados a cubrir dicho encaje legal.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible en moneda extranjera que excede el encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2025, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devenga intereses a una tasa de 3.2472% (al 31 de diciembre de 2024, generó intereses a una tasa de 3,9021%).

- (b) Los depósitos en bancos y otras empresas del sistema financiero del país y del exterior, corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, así como otras monedas por importes menores; son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene fondos restringidos por miles de S/65,270 y miles de S/ 37,332, respectivamente. Los fondos restringidos están relacionados a respaldo de préstamos y a depósitos en garantía otorgados a instituciones financieras del exterior en respaldo de préstamos que le han otorgado al Banco (miles de S/63,426 y miles S/35,224, respectivamente), fondos en garantía otorgados por el alquiler de oficinas (miles de S/824 y miles de S/1,083, respectivamente) y retenciones judiciales por miles S/1,020. Durante 2025 y 2024, los ingresos generados por los fondos disponibles ascienden a miles de S/36,702 y miles de S/43,100, respectivamente, y se incluye en el rubro “Ingresos por intereses” del estado de resultados integrales.

El efectivo y equivalente de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo excluye los fondos sujetos a restricción presentados en la cuenta “Otras disponibilidades”, ver nota 3(n). El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a miles de S/1,909,203 y miles de S/1,643,693, respectivamente.

6. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y AL VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Inversiones disponibles para la venta		
Certificado de depósito del BCRP (a)	-	449,853
Acciones en empresas del país	9	9
Acciones en empresas del país - CCE (b)	57	59
	<u>66</u>	<u>449,921</u>



	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Inversiones al vencimiento		
Bonos del Estado Peruano (c)	<u>752,347</u>	<u>647,562</u>
	<u>752,347</u>	<u>647,562</u>
Total inversiones	<u><u>752,413</u></u>	<u><u>1,097,483</u></u>

- (a) Los certificados de depósitos del BCRP son títulos libremente negociables los cuales fueron adjudicados mediante subastas públicas o en mercados secundarios, de acuerdo con las tasas ofrecidas por las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no presenta posición en estos instrumentos de deuda. Al 31 de diciembre de 2024 los rendimientos anuales de estas inversiones en moneda nacional son 4.38% y 4.69% y tiene vencimiento entre enero de 2025 y noviembre de 2025.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene Bonos Soberanos del Estado Peruano Perú29, Perú33, Perú34 y Perú35, con vencimientos en febrero 2029, agosto 2033, agosto 2034 y agosto 2035, por miles de S/731,184; y, Bonos Globales del Estado Peruano Peru35 con vencimiento en noviembre de 2034, por miles de US\$6,165. Al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantiene bonos Soberanos del Estado Peruano Perú26, Perú29, Perú33 y Perú34, con vencimientos en agosto 2026, febrero 2029, agosto 2033 y agosto 2034, respectivamente, por miles de S/647,562.
- (c) El 13 de junio de 2025, el Banco participó en canje de Bonos Soberanos lanzado por el Ministerio de Economía y Finanzas, entregando el 100% de los bonos Perú26 y el 80% de los bonos Perú29; y recibiendo un nuevo Bono Soberano con vencimiento en el año 2035 (Perú35). El registro se realizó a costo amortizado, dando de baja el importe de miles S/ 235,800 (miles S/14,660 por Perú26 y S/221,140 por Perú29) y reconociendo el alta del costo amortizado de miles S/259,963 por Perú35, que incluye intereses corridos por miles S/5,048. La diferencia del intercambio se reconoció contra resultados, generando una ganancia de miles S/24,163 (miles S/19,114 por el intercambio y miles S/5,048 por intereses corridos).
- (d) Las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento presentan la siguiente clasificación de vencimientos:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Hasta 3 meses	268	450,128
Desde 4 meses hasta 12 meses	-	-
Mayores a 1 año	752,079	647,286
Sin vencimiento	<u>66</u>	<u>68</u>
	<u><u>752,413</u></u>	<u><u>1,097,483</u></u>



7. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, este rubro comprende:

Cartera de Créditos	2025		2024	
	S/000	%	S/000	%
Préstamos	3,357,649	50	4,037,841	53
Hipotecario para vivienda	1,511,403	23	1,506,711	20
Arrendamiento Financiero	1,276	-	7,364	-
Comercio Exterior	975,455	15	1,009,241	13
Documentos descontados	142,591	2	101,558	1
Cuentas corrientes	285	-	379	-
Tarjeta de crédito	630,912	9	823,580	11
Factoring	42,632	1	58,234	1
Créditos refinanciados y reestructurados	182,884	3	269,884	4
Créditos vencidos	176,722	3	237,323	3
Créditos en Cobranza Judicial	293,801	4	327,924	4
	<u>7,315,610</u>	<u>109</u>	<u>8,380,039</u>	<u>109</u>
Más:				
Rendimientos Devengados	<u>60,030</u>	<u>1</u>	<u>76,432</u>	<u>1</u>
	<u>7,375,639</u>	<u>110</u>	<u>8,456,471</u>	<u>110</u>
Menos:				
Intereses diferidos	<u>(13,189)</u>	<u>(1)</u>	<u>(16,009)</u>	<u>(1)</u>
	<u>7,362,452</u>	<u>110</u>	<u>8,440,462</u>	<u>110</u>
Provisiones para incobrabilidad de créditos	<u>(674,704)</u>	<u>(10)</u>	<u>(761,101)</u>	<u>(10)</u>
	<u>6,687,748</u>	<u>100</u>	<u>7,679,361</u>	<u>100</u>
Créditos indirectos (Nota 20)	<u>975,917</u>		<u>1,047,389</u>	

- (a) Por concentración de saldos, el 50% de créditos directos e indirectos se concentra en 1,926 clientes, que representan el 0.95% del total de clientes al 31 de diciembre de 2025 (4,292 clientes, que representan el 1.37% del total de clientes al 31 de diciembre de 2024).
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de créditos (directos e indirectos) está básicamente respaldada con garantías recibidas de clientes, las cuales están conformadas principalmente por hipotecas, warrants, prendas industriales y prendas mercantiles. El valor de estas garantías se determina sobre la base del valor neto de realización en el mercado, menos gastos de venta, de acuerdo con las normas de la SBS. Adicionalmente, el Banco ha participado en el Programa Reactiva Perú, colocando créditos garantizados por el Gobierno Nacional.
- (c) Las reprogramaciones autorizadas por la SBS generaron que contablemente ciertos créditos no se deterioren, debido a los cambios en los cronogramas de los pagos y/o periodos de gracia otorgados. Al 31 de diciembre de 2025, los créditos reprogramados bajo las medidas preventivas COVID-19 ascienden a miles de S/107,764 (miles de S/143,192 al 31 de diciembre 2024). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 se han reprogramado créditos del Programa Reactiva Perú por miles de S/3,376 (miles de S/21,305 al 31 de diciembre de 2024).



Incluye créditos reprogramados en el marco del Decreto de Urgencia N°026-2021, Decreto de Urgencia N°011-2022 y Decreto de Urgencia N°026-2022.

- (d) Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, las que pueden ser fijadas libremente por el Banco dentro del límite máximo establecido. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron las siguientes:

Tasas efectivas anuales	2025		2024	
	MN	ME	MN	ME
	%	%	%	%
Préstamos Corporativos	7.03	5.87	6.57	5.80
Préstamos Grandes Empresas	8.88	7.04	9.24	8.21
Préstamos Medianas Empresas	11.11	5.30	9.84	9.01
Préstamos Pequeñas Empresas	17.59	-	14.07	-
Préstamos Microempresas	7.08	-	16.53	-
Préstamos de Consumo	13.65	11.70	16.35	10.96
Hipotecario	9.35	9.32	9.22	9.49

- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

CATEGORÍA DE RIESGO	2025							
	Créditos Directos			Créditos Indirectos			Total	
	N° Deudores	S/000	%	N° Deudores	S/000	%	S/000	%
Normal	173,806	6,275,387	86	348	804,634	82	7,080,021	85
Con problema potencial	6,174	264,605	4	25	58,950	6	323,555	4
Deficiente	5,152	127,586	2	7	1,786	-	129,372	2
Dudoso	11,032	197,528	3	18	12,609	1	210,137	3
Pérdida	5,208	450,504	6	40	97,939	10	548,442	7
	<u>201,372</u>	<u>7,315,610</u>	<u>100</u>	<u>438</u>	<u>975,917</u>	<u>100</u>	<u>8,291,527</u>	<u>100</u>

CATEGORÍA DE RIESGO	2024							
	Créditos Directos			Créditos Indirectos			Total	
	N° Deudores	S/000	%	N° Deudores	S/000	%	S/000	%
Normal	270,023	7,103,037	85	767	890,784	85	7,857,158	82
Con problema potencial	7,814	272,326	3	92	43,194	4	380,811	4
Deficiente	7,962	191,298	2	49	6,224	1	294,255	3
Dudoso	18,255	268,328	3	100	59,225	6	424,865	4
Pérdida	8,118	545,051	7	137	47,963	5	594,819	6
	<u>312,172</u>	<u>8,380,039</u>	<u>100</u>	<u>1,145</u>	<u>1,047,389</u>	<u>100</u>	<u>9,551,908</u>	<u>100</u>



- (f) Los vencimientos de los créditos directos (sin incluir rendimientos devengados) se detallan a continuación:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	S/000	%	S/000	%
Hasta 30 días	593,681	8	734,496	9
De 31 a 90 días	1,062,316	15	1,696,781	20
De 91 a 180 días	813,409	11	652,878	8
De 181 a 365 días	587,004	8	788,254	9
Mayor a 366 días	3,788,676	52	3,942,383	47
Créditos vencidos y en cobranza judicial	<u>470,523</u>	<u>6</u>	<u>565,247</u>	<u>7</u>
	<u>7,315,610</u>	<u>100</u>	<u>8,380,039</u>	<u>100</u>

- (g) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero	761,101	756,264
Provisión, inciso (i)	462,085	798,679
Recupero de provisión, inciso (i)	(52,876)	(198,141)
Venta de cartera	(25,096)	(162,277)
Castigos	(452,854)	(426,517)
Condonaciones	(4,468)	(3,442)
Diferencia de cambio y otros ajustes	<u>(13,187)</u>	<u>(3,465)</u>
Saldos al 31 de diciembre y 31 de diciembre	<u>674,704</u>	<u>761,101</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la provisión específica ascendió a miles de S/541,668 y la provisión genérica a miles de S/133,036 (incluye provisión voluntaria por miles de S/79,943). Al 31 de diciembre de 2024, la provisión específica ascendió a miles de S/668,500 y la provisión genérica a miles de S/92,601 (incluye provisión voluntaria por miles de S/31,496).

La provisión para créditos indirectos por miles de S/55,164 se muestra en el rubro "Provisiones" del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 (miles de S/43,326 al 31 de diciembre de 2024) (nota 16).

El Banco registra y calcula las provisiones para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3(c).



- (h) A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta, mostrada en el estado de resultados integrales:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/ 000	S/ 000
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	462,085	798,679
Reversión de provisiones para incobrabilidad de créditos de ejercicios anteriores	(52,876)	(198,141)
Recupero de cartera castigada	(28,053)	(24,614)
Provisión riesgo país	<u>131</u>	<u>-</u>
	<u><u>381,287</u></u>	<u><u>575,924</u></u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para incobrabilidad de créditos directos registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, han sido efectuadas de acuerdo con las normas establecidas por la SBS.

- (i) Al 31 de diciembre de 2025 el Banco realizó ventas de cartera 100% provisionada o castigada, generando una utilidad neta en venta por miles de S/18,732. Las ventas fueron realizadas principalmente a empresas no relacionadas al Banco.

Al 31 de diciembre 2024 el Banco realizó ventas de cartera 100% provisionadas, generando una utilidad neta en venta por miles de S/22,093. La venta cartera fue realizada a empresa relacionada Pichincha Sistemas ACOVI CA - Diners (Ecuador).

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Reclamos a terceros (a)	19,206	11,355
Pagos efectuados por cuenta de terceros (b)	17,022	35,925
Comisiones por cobrar (c)	12,129	21,861
Indemnizaciones reclamadas por siniestro (d)	-	1,520
Cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios	963	1,304
Cuentas por cobrar diversas	<u>385</u>	<u>10,961</u>
	49,704	82,924
Menos provisiones para cuentas por cobrar (e)	<u>(14,914)</u>	<u>(38,471)</u>
	<u><u>34,790</u></u>	<u><u>44,454</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Reclamos a terceros incluye miles de S/18,088 y miles S/8,274 generadas por pagos realizados a la Administración Tributaria: a) miles de S/ 6,117 por devolución de los pagos efectuados en el ejercicio 2003 del Anticipo adicional del Impuesto a la renta declarados como parte de los créditos compensables contra el Impuesto a la renta del ejercicio gravable 2005; b) miles de S/ 2,157 por pagos efectuados a SUNAT por Multas e IR en el marco del proceso de fiscalización de los periodos 2012 y 2018, que se encuentran en litigio; y, c) miles de S/ 9,814 por proceso de impuesto a la renta 2005 asociado a reparo de devengo de intereses



en suspenso, este último registrado el 1 de setiembre de 2025. Los tres (3) casos en litigio con alta probabilidad de recuperación.

El 5 de diciembre de 2024, la SUNAT devolvió al Banco multas correspondientes al Impuesto a la Renta del 2018 por miles de S/4,563, importe que incluye intereses por miles de S/400, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Periodo</u>	<u>Importe</u> <u>S/000</u>	<u>Intereses</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
2018-10	132	14	146
2018-11	445	46	490
2018-12	470	49	518
2018-13	3,117	291	3,408
	<u>4,163</u>	<u>399</u>	<u>4,563</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a cuentas por cobrar a clientes de Activos Especiales por miles S/10,996 y miles S/21,572, provisionado al 100%; y, a las aseguradoras La Positiva, Mapfre, Rímac por concepto de comisiones por gestión de seguros por miles de S/6,026 y miles de S/14,186, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a los cobros por comisiones a empresas aseguradoras por el servicio de recaudo de primas de seguro a clientes del Banco.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde a un reclamo efectuado por el Banco a Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., el cual se encuentra 100% provisionado.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024, incluye principalmente cuentas por cobrar diversas relacionadas a la atribución por Consorcio Diners por miles S/7,137.
- (f) A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar.

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero	38,471	56,532
Provisión (*)	7,716	16,190
Recupero de provisión (*)	(3,403)	(3,516)
Castigos (**)	(26,266)	(30,854)
Diferencia en cambio y otros ajustes	<u>(1,604)</u>	<u>119</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>14,914</u>	<u>38,471</u>

(*) Incluido en el estado de resultados integrales.

(**) Los castigos forman parte de regularizaciones de partidas antiguas. Se retiran del estado de situación financiera las cuentas por cobrar 100% provisionadas que estaban asociadas a créditos cancelados o vendidos. Se actualizó el procedimiento interno de cuentas por cobrar para estas regularizaciones.



9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de inmuebles, mobiliario y equipo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, fue como sigue:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Instalaciones	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Unidades de transporte	Obras en curso	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2024	50,572	54,718	49,362	25,764	22,127	15,535	16	287	218,381
Adiciones	-	-	84	604	69	-	-	2,127	2,884
Transferencias	-	-	209	-	863	88	-	(1,160)	-
Ventas	(1,230)	(5,634)	(948)	(213)	(326)	(104)	-	-	(8,455)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(15)	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	49,342	49,084	48,707	26,155	22,733	15,519	16	1,239	212,795
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	13,570	13,570
Transferencias	-	-	1,008	-	1,542	7,113	-	(9,663)	-
Ventas	(290)	(874)	(1,224)	-	(1,425)	(193)	(10)	-	(4,016)
Retiros	-	-	(5,147)	(13,802)	(4,071)	(1,417)	(7)	(178)	(24,622)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	49,052	48,210	43,344	12,353	18,779	21,022	(1)	4,968	197,727
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2024	-	45,752	38,177	25,331	16,959	10,557	7	-	136,783
Adiciones	-	1,508	3,005	310	1,503	1,569	3	-	7,898
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	(5,078)	(860)	(213)	(313)	(104)	-	-	(6,568)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	42,182	40,322	25,428	18,149	12,022	10	-	138,113
Adiciones	-	1,014	3,889	137	1,624	1,805	2	-	8,471
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	(681)	(1,026)	-	(1,328)	(193)	(8)	-	(3,236)
Retiros	-	-	(3,804)	(13,759)	(3,680)	(1,414)	(5)	-	(22,662)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	42,515	39,381	11,806	14,765	12,220	(1)	-	120,686
Valor en libros									
Saldo al 31 de diciembre de 2024	49,342	6,902	8,385	727	4,584	3,497	6	1,239	74,683
Saldo al 31 de diciembre de 2025	49,052	5,695	3,963	547	4,014	8,802	-	4,968	77,041



- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el banco registra una utilidad neta de miles S/4,134 por venta de 2 inmuebles: i) ubicado en Av. Aviación 2405 Piso 12 y 07 Estacionamientos (del 01 al 07), por un total de miles de US\$800, que originó una utilidad en venta de miles S/2,660; y; ii) inmueble ubicado en Calle Lima y Brasil N° 495 (L) y 186 - 192 Iquitos, por el importe de miles de US\$581, que originó una utilidad en venta de miles S/1,474.

Al 31 de diciembre 2024 el Banco realizó ventas de inmuebles, generando una utilidad neta de miles S/12,053. Las principales ventas realizadas a terceros fueron las siguientes:

- Local Comercial ubicado en Jr. Shell N° 341 y 8 estacionamientos por un total de miles de US\$2,000, que originó una utilidad en la venta de miles de S/6,369.
 - Local Comercial ubicado en Jr. Ica S/N Distrito, Provincia y Departamento de Piura, por miles de US\$1,252.8, que originó una utilidad en la venta de miles de S/4,016.
 - Local Comercial ubicado en Jorge Basadre Grohmann 318 Local No 2 y 3 estacionamientos por un total de miles de US\$612, que originó una utilidad neta de miles de S/1,618.
- (b) Los bancos en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza.
- (c) El Banco tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.
- (d) La Gerencia del Banco considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco generó ingresos por alquiler de 8 inmuebles y 3 estacionamientos por miles de US\$1,035 y miles de S/206 (al 31 de diciembre de 2024 el Banco generó utilidad por alquiler de 7 inmuebles por miles de US\$988 y miles de S/199).
- (f) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco reconoció como activo equipos recibidos en arrendamiento financiero por miles de S/6,332. El costo del activo equivale a la suma del Valor Actual del arrendamiento por miles de S/5,060 más los costos directos por miles de S/1,272. El plazo del arrendamiento financiero es similar al periodo de depreciación del rubro equipos, 5 años.



10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento del activo intangible por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, fue como sigue:

	En miles de S/			
	Software	Cartera de Clientes	Software en proceso	Total
Costo:				
Saldo al 1 de enero de 2024	95,931	29,619	9,649	135,199
Adiciones	-	-	16,009	16,009
Transferencias	11,269	-	(11,269)	-
Retiros y/o Reclasificaciones	-	-	(458)	(458)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	107,200	29,619	13,931	150,749
Adiciones	-	-	11,826	11,826
Transferencias	12,804	-	(12,804)	-
Retiros y/o Reclasificaciones	(3,056)	-	-	(3,056)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	116,948	29,619	12,952	159,519
Amortización acumulada:				
Saldo al 1 de enero de 2024	68,296	29,619	-	97,915
Adiciones	11,250	-	-	11,250
Transferencias	-	-	-	-
Retiros y/o Reclasificaciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	79,546	29,619	-	109,165
Adiciones	9,129	-	-	9,129
Transferencias	-	-	-	-
Retiros y/o Reclasificaciones	(987)	-	-	(987)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	87,688	29,619	-	117,307
Valor en libros:				
Al 31 de diciembre de 2024	27,653	-	13,931	41,584
Al 31 de diciembre de 2025	29,259	-	12,952	42,212

Corresponde principalmente a software desarrollado internamente para soportar las operaciones internas y externas con clientes del Banco, entre las adiciones más relevantes están los aplicativos informáticos para operaciones de banca empresas, banca personas, sistemas de gestión de riesgos, medios de pagos entre otros.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.



Al cierre de diciembre 2025 el banco reconoció el deterioro de miles de S/2,826, asociado a una herramienta que se deja de utilizar por decisión estratégica de negocio, entre otros menores. El importe reconocido como gasto por deterioro fue de miles de S/1,847. Al cierre de diciembre 2024 no se reconoció deterioro de intangibles.

11. IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Impuesto a la renta		
Pagos a cuenta y saldo a favor del impuesto a la renta	38,075	36,609
Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	64,744	67,344
Otros créditos	<u>301</u>	<u>126</u>
	103,120	104,080
Impuesto general a las ventas		
Crédito fiscal	10	284
Débito fiscal	<u>(164)</u>	<u>(294)</u>
	<u>(154)</u>	<u>(10)</u>
	<u><u>102,965</u></u>	<u><u>104,070</u></u>

12. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/ 000	<u>2024</u> S/ 000
Otros activos		
Cargas diferidas (a)	11,204	9,322
Operaciones en trámite (b)	27,784	29,020
Entregas a rendir cuenta	897	860
Otros	<u>192</u>	<u>184</u>
	<u><u>40,077</u></u>	<u><u>39,386</u></u>
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (b)	47,831	82,433
Otros	<u>3,777</u>	<u>3,888</u>
	<u><u>51,608</u></u>	<u><u>86,321</u></u>

(a) El rubro de cargas diferidas comprende seguros, alquileres, suscripciones, mantenimiento de software, y otros servicios pagados por adelantado.



- (b) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco.

13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Obligaciones con el público		
Obligaciones por cuentas a plazo	2,846,776	3,077,054
Obligaciones por cuentas de ahorro	3,536,498	3,915,088
Obligaciones a la vista	439,254	642,488
Otras obligaciones	300,850	337,568
Gastos por intereses	31,933	56,200
	<u>7,155,310</u>	<u>8,028,398</u>
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		
Depósitos a la vista	4,859	10,448
Depósitos de ahorro	275	60
Depósitos a plazo	1,110	1,155
Gastos por intereses	23	15
	<u>6,267</u>	<u>11,679</u>
	<u>7,161,577</u>	<u>8,040,077</u>

- (a) Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, el total de los depósitos y obligaciones de personas naturales y personas jurídicas que están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, es de millones de S/4,513 y millones de S/5,026, respectivamente.
- (b) El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, por el Fondo de Seguro de Depósitos asciende a miles de S/116.70 y miles de S/121.60, respectivamente.

El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda, y dependiendo del tipo de captación.



Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	2025		2024	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda Extranjera
Depósitos de ahorro	3.84%	2.11%	4.25%	2.86%
Depósitos a plazo	4.20%	3.04%	4.5%	3.80%
CTS	1.38%	0.67%	4.76%	1.59%

- (c) Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los periodos pactados con los depositantes, y su vencimiento es como sigue:

	2025	2024
	S/000	S/000
Hasta 30 días	612,157	628,787
De 31 a 90 días	907,692	999,396
De 91 a 180 días	1,139,033	780,774
De 181 a 365 días	550,747	747,911
Mayor a 366 días	3,951,947	4,883,209
	<u>7,161,577</u>	<u>8,040,077</u>

14. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025	2024
	S/000	S/000
Adeudos y obligaciones financieras		
Instituciones financieras del exterior (a)	100,830	112,920
Fideicomiso COFIDE - Fondo Mi Vivienda - Mi Hogar (b)	901,917	906,268
Instituciones financieras del país	33,610	37,640
Intereses por pagar	1,741	2,980
Total adeudos y obligaciones	<u>1,038,178</u>	<u>1,059,808</u>
Valores y títulos (c)		
Bonos corporativos	86,422	116,519
Bonos subordinados	108,366	284,847
Intereses por pagar	3,251	6,690
Total valores y títulos	<u>198,081</u>	<u>408,056</u>
Total adeudados y obligaciones financieras	<u>1,236,259</u>	<u>1,467,864</u>



(a) Instituciones financieras del exterior -

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos de estos adeudados generan intereses por pagar a tasa anual vigente en el mercado de 8.66%. El detalle es el siguiente:

Institución financiera Internacional	2025		2024		Vencimiento
	US\$000	S/000	US\$000	S/000	
Deutsche Retenversicherung (DEG) (i)	<u>30,000</u>	<u>100,830</u>	<u>30,000</u>	<u>112,920</u>	Nov-28
	<u>30,000</u>	<u>100,830</u>	<u>30,000</u>	<u>112,920</u>	

- (i) Incluye un préstamo subordinado con Deutggsche Retenversicherung (DEG) por un total de miles de US\$ 30,000. Dicho préstamo fue aprobado por la SBS y se consideran como parte del patrimonio efectivo de nivel 2, de conformidad con las normas vigentes (Nota 19).

El 19 de diciembre de 2018 la SBS aprobó prorrogar la fecha de vencimiento del préstamo subordinado por un plazo igual a 10 años, contados a partir de la suscripción de la adenda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este préstamo requiere el cumplimiento de "Covenants" financieros exigidos por dicho acreedor financiero, los cuales han venido siendo de cumplimiento por parte del Banco.

(b) Fideicomiso COFIDE Fondo Mi Vivienda - Mi Hogar -

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, comprende los préstamos por miles de S/901,917 y miles de S/906,268, respectivamente. Estos préstamos han sido garantizados con cartera crediticia por miles de S/937,455 y miles de S/939,574, respectivamente, con vencimiento entre los años 2025 y 2050 (nota 7).

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los adeudos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Hasta 90 días	270	37,930
De 90 a 180 días	33,919	343
De 181 a 365 días	645	1,498
Mayores a 365 días	<u>1,003,344</u>	<u>1,020,037</u>
	<u>1,038,178</u>	<u>1,059,808</u>



(c) Valores y títulos -

Este rubro comprende lo siguiente:

	Interés anual %	Vencimiento	Moneda	Autorizado	Utilizado	2025		2024	
						US\$000	S/000	US\$000	S/000
Bonos Corporativos (i):									
Primer Programa									
1ra Emisión - Serie A	6.90%	2026	S/	70,000	70,000	20,833	70,000	18,597	70,000
1ra Emisión - Serie Privada	6.90%	2026	S/	16,422	16,422	4,888	16,422	4,363	16,422
Cuarto Programa									
2da Emisión - Serie Privada	4.50%	2025	US\$	8,000	7,996	-	-	7,996	30,097
						<u>25,721</u>	<u>86,422</u>	<u>30,956</u>	<u>116,519</u>
Bonos Subordinados (ii)									
Primer Programa									
1ra Emisión - Serie A	8.50%	2028	S/	70,000	25,000	7,440	25,000	6,642	25,000
5ta Emisión (Privada)	8.50%	2029	S/	8,000	8,000	2,381	8,000	2,125	8,000
Segundo Programa									
1ra Emisión (Privada)	9.95%	2025	S/	15,000	15,000	-	-	3,985	15,000
2da Emisión (Privada)	10.35%	2030	S/	5,000	5,000	1,488	5,000	1,328	5,000
3ra Emisión (Privada)	7.25%	2025	US\$	6,160	6,160	-	-	6,160	23,186
4ta Emisión (Privada)	7.25%	2025	US\$	5,000	5,000	-	-	5,000	18,820
5a Emisión (Privada)	7.25%	2026	US\$	5,000	2,105	2,105	7,073	2,105	7,923
6ta Emisión (Privada)	7.25%	2025	US\$	3,000	3,000	-	-	3,000	11,292
7ma Emisión (Privada) - Serie A	6.75%	2026	US\$	2,500	1,170	1,170	3,931	1,170	4,404
8va Emisión (Privada) - Serie A	6.25%	2026	US\$	3,500	3,450	3,450	11,592	3,450	12,986
9va Emisión (Privada) - Serie A	6.25%	2026	US\$	10,000	4,311	4,311	14,485	4,311	16,226
10ma Emisión (Privada)	8.20%	2025	US\$	13,500	13,500	-	-	13,500	50,815
Tercer Programa									
1ra Emisión (Privada)	Sftr (6m) + 6.00%	2025	US\$	13,000	13,000	-	-	13,000	48,932
2da Emisión (Privada)	5.60%	2031	US\$	15,000	9,900	9,900	33,264	9,900	37,263
						<u>32,246</u>	<u>108,345</u>	<u>75,677</u>	<u>284,847</u>
Gastos por pagar							<u>3,251</u>		<u>6,690</u>
Total							<u>198,081</u>		<u>408,056</u>



(i) Bonos corporativo -

Primer Programa -

El 21 de febrero de 2013, la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante la SMV) aprobó el Primer Programa público de Bonos Corporativos del Banco, por un monto de colocación de hasta de miles de S/160,000. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se encuentra en circulación un total de miles de S/86,422 a cargo de este programa.

Cuarto Programa -

Al 31 de diciembre de 2024, dentro del “Cuarto Programa de Bonos Corporativos - Banco Pichincha”, el cual fue aprobado por la SMV el 23 de diciembre de 2016 hasta por un monto máximo de emisión de miles de S/300,000, el 11 de julio de 2022 el Banco realizó la Segunda Emisión Privada por un total de miles de US\$7,996, por un plazo de 3 años y a una tasa de interés nominal anual de 4.50%. La emisión venció el 11 de julio de 2025.

(ii) Bonos subordinados -

Primer Programa -

La SMV aprobó el Primer Programa de Bonos Subordinados el 21 de febrero de 2013, por un monto de colocación de hasta miles S/150,000. En el 2014, se realizó la última emisión (Quinta Emisión Privada) por un total de miles S/8,000, por un plazo de 15 años.

Segundo programa -

El 13 de agosto de 2015, mediante Resolución SBS N°4635-2016, la SBS aprobó el Segundo Programa de Bonos Subordinados hasta por un monto máximo miles de S/150,000 o su equivalente en dólares americanos.

El 18 de diciembre de 2015, mediante Resolución de Intendencia General SMV N°077-2015-SMV/11.1, la SMV aprobó el Trámite Anticipado, dispuso el registro del Prospecto Marco correspondiente e inscribió el “Segundo Programa de Bonos Subordinados - Banco Pichincha” en el Registro Público de Mercado de Valores.

El 22 de agosto de 2018 se realizó la Décima Emisión (Privada) del Segundo Programa de Bonos Subordinados por un total de miles de US\$13,500, por un plazo de 10 años y a una tasa de interés nominal anual de 8.20%.

Con fecha 02 de mayo se efectuó el rescate de la totalidad de los bonos en circulación de las emisiones: “Bonos Subordinados Banco Financiero – Cuarta Emisión (Privada) del Segundo Programa”, “Bonos Subordinados Banco Financiero – Sexta Emisión (Privada) del Segundo Programa”. El rescate fue realizado a la par, considerando el valor nominal de bonos en circulación de “Bonos Subordinados Banco Financiero – Cuarta Emisión (Privada) del Segundo Programa” por US\$ 5’000,000.00 y “Bonos Subordinados Banco Financiero – Sexta Emisión (Privada) del Segundo Programa” por US\$ 3’000,000.00.

Con fecha 03 de junio se efectuó el rescate de la totalidad de los bonos en circulación de las emisiones: “Bonos Subordinados Banco Financiero – Décima Emisión (Privada) del Segundo Programa”. El rescate fue realizado a la par, considerando el valor nominal de bonos en circulación por US\$ 13’500,000.00.



Con fecha 31 de diciembre se efectuó el vencimiento de la totalidad de los bonos en circulación de las emisiones: “Bonos Subordinados Banco Financiero – Primera Emisión (Privada) del Segundo Programa”. El valor nominal de bonos en circulación fue por S/ 15’000,000.00.

Tercer Programa -

El 26 de abril de 2017, mediante la Resolución SBS N°1673-2017, la SBS aprobó el Tercer Programa de Bonos Subordinados, hasta por un monto máximo de miles de S/300,000 o su equivalente en dólares americanos.

El 26 de octubre de 2018, mediante Resolución de Intendencia General SMV N°090-2018-SMV/11.1, la SMV aprobó el Trámite Anticipado, dispuso el registro del Prospecto Marco correspondiente e inscribió el “Tercer Programa de Bonos Subordinados - Banco Pichincha” en el Registro Público de Mercado de Valores.

El 23 de abril de 2021 se realizó la Segunda Emisión (Privada) del Tercer Programa de Bonos Subordinados por un total de miles de US\$9,900, por un plazo de 10 años y a una tasa de interés nominal anual de 5.60%.

Los bonos subordinados no pueden estar garantizados por el emisor ni por una entidad del grupo económico. El pago de los Bonos se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del emisor.

Con fecha 02 de mayo se efectuó el rescate de la totalidad de los bonos en circulación de los “Bonos Subordinados Banco Pichincha – Primera Emisión (Privada) del Tercer Programa”. El rescate fue realizado a la par, considerando el valor nominal de bonos en circulación por US\$ 13’000,000.00.

A continuación, se presenta el saldo de los valores y títulos emitidos en circulación clasificados por vencimientos:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Hasta 90 días	-	-
De 91 a 365 días	123,536	68,283
Mayores a 365 días	<u>74,545</u>	<u>339,773</u>
	<u>198,081</u>	<u>408,056</u>



15. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Cuentas por pagar "Reactiva Perú" emergencia sanitaria (a)	79	11,393
Cuentas por pagar a proveedores	16,639	14,040
Cuentas por pagar diversas (b)	17,412	24,683
Vacaciones por pagar	5,347	6,066
Fondo de Seguro de Depósitos	5,020	5,670
Tributos por pagar	2,826	3,704
Dividendos por pagar (c)	1,638	1,645
Otros pagos al personal	967	1,113
Participaciones por pagar	896	902
Tributos de cuenta propias	420	717
Cuenta por pagar por procesos judiciales	1,803	3,245
Remuneraciones por pagar	1,158	5,613
	<u>54,205</u>	<u>78,791</u>

- (a) Al 31 de diciembre 2024, incluye cuentas por pagar por los convenios de recompra con las garantías del Gobierno Nacional representado en valores que fueron obtenidos a través de subastas por miles de S/11,322. No se registra saldo relevante al 31 de diciembre de 2025. Estos fondos fueron destinados para ser otorgados a través de créditos para los clientes del Banco que aplican al programa "Reactiva Perú".
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluye pendientes de pago por tarjeta de crédito Diners Club y línea paralela por miles de S/7,743 y miles de S/8,128, respectivamente; y, cuentas por pagar por convenio reenganche por miles de S/1,925 y miles de S/6,356, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los dividendos por pagar corresponden a dividendos de acciones preferentes de años anteriores.



16. PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Provisión para créditos indirectos (a)	55,164	43,326
Provisión para litigios y demandas	5,096	2,013
Provisión "Consortio Diners"	2,366	-
Provisión "Consortio Integra Retail"	-	1,481
Provisión "Millas Diners" (b)	11,029	10,421
Provisión riesgo país	1,219	416
Provisión por bonos al personal	6,664	4,182
Otros (c)	9,383	8,028
	<u>90,921</u>	<u>69,867</u>

(a) El movimiento de la provisión para créditos indirectos es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero	43,326	27,243
Adiciones (*)	28,517	22,656
Recuperos (*)	(12,962)	(5,939)
Diferencia de cambio	<u>(3,716)</u>	<u>(633)</u>
Saldo Nota 7 (h)	<u>55,164</u>	<u>43,326</u>

(*) Incluido en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el importe de la provisión genérica de créditos contingentes asciende a miles de S/5,265 y miles de S/5,227, respectivamente.

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, como parte de la revisión de la metodología de cálculo de millas no redimidas para establecer el monto a mantener como reserva suficiente para cubrir obligaciones futuras del Banco respecto a los clientes que rediman sus millas de fidelidad, se requirió la constitución adicional de provisión por millas no redimidas por miles de S/8,089. La revisión formó parte de las acciones a tomar con la incorporación del nuevo integrante del Consortio Diners, Fideicomiso DC, a partir de marzo de 2024. Al 31 de diciembre de 2025, la provisión acumulada fue actualizada, no implicando una diferencia material con respecto a la constituida el año anterior.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluye provisión por los intereses devengados por préstamos renovados del producto Convenios por miles de S/4,257 y miles de S/7,528, respectivamente. El Banco constituye la provisión como medida paliativa al Oficio Múltiple N°42423-2014 del 17 de noviembre de 2014, el cual dispone el diferimiento de los intereses de préstamos renovados o ampliados hasta la cancelación del préstamo.



17. PATRIMONIO

(a) *Capital social -*

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a miles de S/1,349,130 representado por 1,268,580,881 acciones comunes y 80,549,602 acciones preferentes (miles de S/1,296,707 representado por 1,216,157,883 acciones comunes y 80,549,602 acciones preferentes al 31 de diciembre de 2024) de un valor nominal de S/1.00 cada una.

En sesión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2025 se acordó aumentar el capital social en la modalidad de nuevos aportes en efectivo hasta en miles de S/69,000 mediante la emisión de acciones nominativas (comunes y preferentes) de un valor nominal de S/1.00 cada una. Como resultado de este proceso de suscripción de acciones comunes y preferentes, se recibió la suma de miles de S/52,423 (miles de US\$14,000), correspondientes a 52,423,000 acciones comunes a un valor nominal de S/1.00 cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. La fecha de entrega de las nuevas acciones fue el 7 de julio de 2025.

El 23 de diciembre de 2024, a través de una operación extrabursátil, Confía Capital Holding adquirió 431,409,708 acciones comunes y 4,997,693 acciones preferentes del Banco, bajo propiedad de Pichincha Holding LLC., esta adquisición fue autorizada mediante Resolución SBS N°02102-2024 del 6 de junio de 2024.

En sesión de Directorio de fecha 23 de mayo de 2024 se acordó aumentar el capital social en la modalidad de nuevos aportes en efectivo hasta en miles de S/100,000 mediante la emisión de acciones nominativas (comunes y preferentes) de un valor nominal de S/1.00 cada una. Como resultado de este proceso de suscripción de acciones comunes y preferentes, se recibió la suma de miles de S/83,490 (miles de US\$22,000), correspondientes a 83,490,000 acciones comunes a un valor nominal de S/1.00 cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

De conformidad con la Ley General, se requiere que el capital social alcance la suma mínima en miles de S/32,956 al 31 de diciembre de 2024 (en miles de S/33,140 al 31 de diciembre de 2024), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Acciones preferentes -

Como resultado de la operación de compra del NBK Bank aprobada por la SBS el 24 de abril de 2001 mediante la Resolución SBS D.U.108-2001 y conforme a lo acordado en la Junta General Obligatoria de Accionistas de fecha 31 de julio de 2001, se acordó la creación de las acciones preferentes, cuyas acciones fueron suscritas y pagadas por los depositantes y titulares de bonos del NBK Bank en esa fecha, con las siguientes características:

- No tienen derecho a voto ni pueden ser convertidas en acciones comunes.
- Tienen derecho a un dividendo único no acumulativo del 5% (TEA) sobre el valor nominal de las acciones que se computará a partir de la fecha de su emisión de manera proporcional al plazo transcurrido hasta el cierre del ejercicio. Este dividendo está sujeto a la existencia de utilidades libremente disponibles y el total de los dividendos a pagar a esta clase de acciones no podrá exceder del 50% de las utilidades del ejercicio después de impuestos. No tienen derechos respecto del resto de las utilidades.



- Tienen derecho a la reexpresión por inflación si fuera el caso, según las normas vigentes en cada momento.
- Son registradas mediante anotaciones en cuenta en CAVALI e inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.
- Son libremente negociables.

La estructura de participación accionaria en acciones comunes, en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

	2025		2024	
	Accionistas N°	Participación %	Accionistas N°	Participación %
De 0.01 hasta 1	267	5.96	269	6.22
De 1.01 hasta 10	2	8.45	2	8.81
De 10.01 hasta 90	2	85.59	2	84.97
	<u>271</u>	<u>100.00</u>	<u>273</u>	<u>100.00</u>

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva no menor al equivalente del 35 por ciento de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 por ciento de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

(c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde al resultado por la fluctuación del valor de las inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto a la renta diferido por miles de S/206 y miles de S/359, respectivamente.

18. PATRIMONIO EFECTIVO Y LÍMITES LEGALES

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales asciende a miles de S/1,350,427 (miles de S/1,375,607 al 31 de diciembre de 2024). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú.



Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio efectivo del Banco se determinó como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social	1,349,130	1,296,707
Resultado acumulado	(180,299)	(111,503)
Reservas	11,255	11,255
Resultado neto del ejercicio	55,059	(58,613)
Resultado no realizado por inversiones disponibles para la venta	207	152
Software y otros intangibles	(40,957)	(29,567)
Activo por Impuesto a la renta diferido asociado a la pérdida tributaria	(37,313)	(37,580)
Participación en asociadas	(3,300)	(3,300)
	<u>1,153,782</u>	<u>1,067,552</u>
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisiones genéricas para créditos directos e indirectos	104,195	97,824
Bonos subordinados redimibles, Nota 15	52,094	142,479
Adeudo subordinado, Nota 15	40,356	67,752
	<u>196,645</u>	<u>308,055</u>
Total patrimonio efectivo	<u>1,350,427</u>	<u>1,375,607</u>

Al 31 de diciembre de 2025, los Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio determinados por el Banco, según la legislación aplicable a entidades financieras asciende a miles de S/9,506,693 (miles de S/ S/10,950,063 al 31 de diciembre de 2024).

Según la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito multiplicado por 12.5. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. Mediante Oficio SBS N° 27358-2021 se hicieron precisiones al Decreto de Urgencia N°037-2021, de fecha 15 de abril de 2021, indicando que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 9% de los activos contingentes ponderados por riesgo, equivalente a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.



Mediante Resolución SBS N°3952-2022, se establece el siguiente plazo de adecuación para los requerimientos de solvencia establecidos en el artículo 199 de la Ley General:

Periodo	Requerimiento mínimo de capital ordinario de nivel 1 (porcentaje de activos y contingentes ponderados por riesgo totales)	Requerimiento mínimo de patrimonio efectivo de nivel 1 (porcentaje de activos y contingentes ponderados por riesgo totales)	Límite global
Enero de 2023 a junio de 2023	3.83%	5.10%	8.50%
Abril de 2023 a agosto de 2024	4.05%	5.40%	9.00%
Setiembre de 2024 a febrero de 2025	4.28%	5.70%	9.50%
Marzo de 2025 en adelante	4.50%	6.00%	10.00%

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo del Banco representa el 14.21% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (12.56% al 31 de diciembre de 2024).

El requerimiento de patrimonio efectivo mínimo comprende:

	2025 S/000	2024 S/000
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	950,669	1,046,518
Patrimonio efectivo adicional (*)	272,109	228,911
Total de requerimiento mínimo	1,222,778	1,275,429
Total patrimonio efectivo calculado	1,350,427	1,375,607
Superávit global de patrimonio efectivo	127,648	100,178

(*) Mediante Resoluciones SBS N°3953 2022 y SBS N°3954 2022, ambas de fecha 22 de diciembre de 2022, se deja sin efecto la Resolución SBS N°8425- 2011 de fecha 20 de julio de 2011. La Resolución SBS N°3953 2022 aprueba el nuevo Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, en vigencia a partir de enero 2023. La SBS aprobó que el nuevo requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes los componentes: i) riesgo por concentración y ii) riesgo por tasa de interés en el libro bancario. La Resolución SBS N°3954 2022 aprueba el nuevo Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo de Concentración de Mercado, en vigencia a partir de enero 2023. La SBS aprobó que el total requerimiento de colchones de conservación, por ciclo económico y por riesgo por concentración de mercado corresponde a la suma de los siguientes componentes: i) Requerimiento de colchón de conservación; ii) Requerimiento de colchón por ciclo económico; y, iii) Requerimiento de colchón por riesgo por concentración de mercado.



19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Créditos indirectos (a), Nota 7		
Avales y cartas fianza	880,971	964,020
Cartas de crédito emitidas	87,373	80,031
Aceptaciones bancarias	<u>7,574</u>	<u>3,339</u>
	<u>975,917</u>	<u>1,047,389</u>
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados (b)	<u>5,151,204</u>	<u>11,932,339</u>
	<u><u>6,127,122</u></u>	<u><u>12,979,728</u></u>

(a) Créditos indirectos (operaciones contingentes)

En el curso normal de sus operaciones, el Banco participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen al Banco a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en el mismo. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos indirectos. En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizados, los montos totales de créditos indirectos no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para el Banco. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la provisión estimada para créditos indirectos asciende a miles de S/55,164 y miles de S/43,326 respectivamente, nota 16(a).

(b) Corresponden a compromisos para otorgar créditos. Incluyen las líneas de crédito de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa mediana empresa y corporativo, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.



20. INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Ingresos por Servicios Financieros		
Comisiones de seguros	79,856	87,719
Comisiones por operaciones bancarias	32,053	29,820
Operaciones contingentes	19,681	25,054
Ingresos diversos	9,822	11,176
Servicios de transferencias	5,098	6,735
Comisiones por mantenimiento de cuentas inactivas	2,414	3,064
Comisiones por portes	1,040	1,232
Comisiones por cobranzas	2,151	2,412
Comisión por evaluación y aprobación	270	308
Comisión, servicios, cheques, portes y otros	208	252
Comisión para productos de comercio exterior	23	34
	<u>152,616</u>	<u>167,806</u>
Gastos por Servicios Financieros		
Gastos por tarjeta de crédito/débito	28,979	38,221
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	21,301	21,646
Gastos por convenios	3,114	6,895
Gastos diversos	2,430	2,728
Gastos por comisiones	1,935	2,235
Gastos por créditos indirectos	1,564	1,252
	<u>59,323</u>	<u>72,977</u>



21. GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Remuneraciones	97,087	119,565
Indemnizaciones	7,175	12,297
Compensación por tiempo de servicios	6,745	8,199
Seguridad y previsión social	6,201	8,092
Asistencia médica al personal	4,649	6,323
Movilidad	725	1,350
Remuneración al Directorio	1,215	1,290
Otros	1,731	1,621
Atenciones al personal	487	441
Gastos por uniformes	176	183
Capacitación al personal	223	150
	<u>126,414</u>	<u>159,511</u>

22. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Servicios generales (a)	35,612	44,442
Honorarios por servicios de informática	16,877	18,870
Alquileres	10,894	15,091
Suscripciones y cotizaciones	10,139	11,201
Gastos judiciales	14,660	12,180
Otros servicios de terceros (b)	4,889	6,408
Servicios de transportes	3,965	6,730
Honorarios profesionales	5,476	6,982
Publicidad	7,452	8,234
Seguridad y vigilancia	2,147	2,784
	<u>112,111</u>	<u>132,922</u>

(a) El rubro corresponde principalmente a servicios de mantenimiento de equipos de cómputo, comunicación (digital, SWIFT, mensajería), entre otros.

(b) Corresponde a gastos relacionados a seguros, gastos notariales, gastos registrales y gastos de suministros.



23. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Ingresos extraordinarios (a)	4,923	124,732
Ingreso por Consorcio Diners Club (b)	28,465	24,936
Ingreso por reembolsos de arrendamiento de bienes	113	773
Ingreso por arrendamiento de bienes (c)	3,101	3,163
Ingresos por cobros diversos	202	627
Ingreso por ventas de servicios	552	912
Ingreso por venta de bienes adjudicados	649	6,469
Ingresos por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	4,164	12,054
	<u>42,169</u>	<u>173,665</u>
Otros gastos		
Gasto por atribución de consorcio Diners Club (b)	7,763	4,794
Gasto por atribución de consorcio Integra Retail	5,450	17,102
Gastos derivados arrendamiento financiero	134	864
Gastos por riesgo operacional	2,025	3,631
Gasto por donaciones	113	666
Gastos relacionados a bienes adjudicados	595	774
Otros gastos (d)	11,931	6,484
Costo de venta de bienes adjudicados	5,948	6,782
	<u>33,959</u>	<u>41,096</u>
	<u>8,210</u>	<u>132,570</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 el rubro "ingresos extraordinarios" incluye el ingreso no recurrente como consecuencia de la incorporación del nuevo integrante al Consorcio Diners, Fideicomiso DC, por miles de S/46,425 (miles de US\$12,500). De dicho importe:

- US\$5 millones (miles de S/18,570) fueron destinados a la constitución de reservas de crédito genéricas para cubrir la cartera del Consorcio Diners, las que fueron luego transferidas a reservas específicas (nota 28).
- US\$7.5 millones (miles de S/27,855) fueron reconocidos como ingreso por la venta de la participación del Banco al Consorcio.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo corresponde a la atribución del Banco en el Consorcio Diners.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 el Banco generó utilidad por alquiler de 8 inmuebles y 3 estacionamientos por miles de US\$1,035 y miles S/206 (al 31 de diciembre de 2024 el Banco generó utilidad por alquiler de 7 inmuebles por miles de US\$988 y miles de S/199).



- (d) Al 31 de diciembre de 2025, se venden 15 terrenos adjudicados en Asia con un costo de venta por miles S/3,685, generando una utilidad en venta por miles US\$181mil (miles S/651) que se calcula junto con la reversa de provisión de adjudicado; y, un inmueble ubicado en Calle Bayona 164 Mz. H Lote 20 Urb. La Estancia, La Molina, con un costo de venta por miles de S/4,585, y vendido en miles US\$950 (miles S/3,343); entre otros menores.

24. UTILIDAD O PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
En circulación al inicio del año	1,296,707	1,213,217
Aporte de capital suscrito	<u>52,423</u>	<u>83,490</u>
En circulación al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024	<u>1,349,130</u>	<u>1,296,707</u>
Promedio ponderado de acciones del periodo	<u>1,332,901</u>	<u>1,257,364</u>
Resultado del periodo al 31 de diciembre	<u>55,056</u>	<u>(58,613)</u>
(Pérdida) utilidad básica por acción	<u>0.0413</u>	<u>(0.0466)</u>

La ponderación de la cantidad de acciones circulantes durante el año es como sigue:

	<u>Fecha</u>	<u>N° de acciones</u>	<u>N° de días</u>	<u>Cálculo ponderado</u>
2025				
Saldo al 1 de enero de 2025		1,296,707		1,296,707
Aporte de capital	23/04/2025	<u>52,423</u>	252	<u>36,193</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025		<u>1,349,130</u>		<u>1,332,901</u>
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024		1,177,643		1,177,643
Aporte de capital	21/06/2024	83,490	193	44,147
Aporte de capital	7/06/2023	<u>35,574</u>	360	<u>35,574</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024		<u>1,296,707</u>		<u>1,257,364</u>

25. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible. La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente para el Banco, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.



Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas del 5%.

- (b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- (c) El detalle del (gasto) o ingreso provisionado es como sigue:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Impuesto a la renta del ejercicio, Nota 26	(1,552)	31,029
Ajuste Impuesto a la renta de años anteriores	<u>7,005</u>	<u>(6,618)</u>
Resultado por impuesto a la renta	<u><u>5,453</u></u>	<u><u>24,411</u></u>

- (d) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente, es como sigue:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	S/000	%	S/000	%
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	49,606	100.0%	(83,024)	100.0%
Impuesto a la renta diferido calculado según tasa	<u>(14,634)</u>	<u>(29.5%)</u>	<u>24,492</u>	<u>(29.5%)</u>
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Ajuste Impuesto a la renta de años anteriores	7,005	14.1%	0	0.0%
Diferencias permanentes	<u>13,082</u>	<u>40.5%</u>	<u>(81)</u>	<u>(0.1%)</u>
Impuesto a la renta diferido registrado según tasa efectiva	<u><u>5,453</u></u>	<u><u>10.9%</u></u>	<u><u>24,411</u></u>	<u><u>(29.4%)</u></u>

- (e) Impuesto temporal a los activos netos -

El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan miles de S/1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de junio a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y



contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

(f) Impuesto a las transacciones financieras -

Por los ejercicios 2025 y 2024, la tasa del Impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

(g) Precios de transferencia -

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante Decreto Legislativo N°1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N°1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto. El Decreto Supremo No337-2018-EF reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test.

Mediante el Decreto Legislativo N°1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Según el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, por la aplicación de estas normas, no surgieron contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(h) Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria -

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta o pérdida tributaria calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2022 al 2024 del Banco están



pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. El periodo 2021 se encuentra actualmente sujeto a fiscalización por concepto de Impuesto a la Renta.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco tiene pérdidas tributarias arrastrables por un importe de miles de S/37,314. Las mismas que corresponden a los ejercicios 2022 y 2024.

El sistema de arrastre de pérdidas elegido fue el A, mediante el cual se podrá optar por compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente de su generación.

(i) Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias -

El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(j) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.

(k) Devengo tributario -

El Decreto Legislativo N°1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

Este concepto no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

(l) Dedución de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados -

El Decreto Legislativo N°1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.



Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

(m) Crédito Indirecto -

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

(n) Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario -

A través del Decreto Legislativo N°1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó el Decreto Supremo N°145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N°000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

(o) A partir del 14 de diciembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N°1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los directores.



(p) Información relacionada con beneficiarios finales -

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N°1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como: (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

(q) Enajenación indirecta de acciones -

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.



(r) Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N°402-2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos de brindar las pautas necesarias sobre el cálculo del límite.



26. IMPUESTOS A LA RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco ha determinado el impuesto a la renta diferido, correspondiente a las diferencias temporarias de activos y pasivos originados por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, como sigue:

	Saldo al 1 de	Resultado del	Ajustes de ejercicios anteriores		Saldo al 1 de	Resultado del	Ajustes de ejercicios anteriores		Saldo al 31
	enero 2024		Resultado del	Resultado	enero 2025		Resultado del	Resultado	de diciembre
	S/000	periodo	periodo	acumulado	S/000	periodo	periodo	acumulado	de 2025
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Diferencias temporarias activas									
Provisión para colocación	27,412	12,687	-	-	40,098	15,421	-	-	55,519
Provisión para bienes adjudicados	5,264	(1,313)	-	-	3,950	(2,399)	-	-	1,551
Provisión por depreciación de activos	5,974	38	-	-	6,012	(877)	-	-	5,135
Provisión vacaciones	1,946	(157)	-	-	1,789	-	-	-	1,789
Provisión cuentas por cobrar diversas	4,001	(4,001)	-	-	-	-	-	-	-
Provisión Inversiones	1,631	(1,570)	-	-	61	(1)	-	-	60
Provisiones otras	24,915	1,094	-	-	26,010	(12,866)	1,541	-	14,685
Pérdida tributaria	42,456	25,548	(6,618)	(15,126)	46,261	(4,228)	5,464	(10,183)	37,314
	<u>113,599</u>	<u>32,326</u>	<u>(6,618)</u>	<u>(15,126)</u>	<u>124,181</u>	<u>(4,950)</u>	<u>7,005</u>	<u>(10,183)</u>	<u>116,053</u>
Diferencias temporarias pasivas									
Amortización de intangibles	(4,919)	(178)	-	-	(5,097)	3,036	-	-	(2,061)
Otras provisiones	(1,591)	(1,118)	-	-	(2,709)	358	-	-	(2,351)
Pasivo por adquisición de la Financiera	(324)	80	-	-	(244)	43	-	-	(200)
	<u>(6,834)</u>	<u>(1,216)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(8,049)</u>	<u>3,437</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(4,612)</u>
Activo por impuesto a la renta, neto	<u>106,765</u>	<u>31,110</u>	<u>(6,618)</u>	<u>(15,126)</u>	<u>116,131</u>	<u>(1,513)</u>	<u>7,005</u>	<u>(10,183)</u>	<u>111,446</u>



Al 31 de diciembre 2025, la variación del activo tributario diferido incluye principalmente: (i) extorno del crédito mercantil contabilizado como depreciación por miles de S/43, (ii) provisión del ejercicio por miles de S/ 5,453, (iii) consumo de la pérdida tributaria por miles de S/ 10,183, contabilizados en otros resultados acumulados por miles, la afectación a patrimonio obedece a que se está compensando la pérdida del 2020, que se compuso de una ganancia de miles de S/27,435 que afectó cuentas patrimoniales.

Al 31 de diciembre 2024, la variación del activo tributario diferido incluye principalmente: (i) extorno del crédito mercantil contabilizado como depreciación por miles de S/80, (ii) ajustes de la provisión 2023 y fiscalización, contabilizados en resultados del ejercicio por S/6,618 miles y en otros resultados acumulados por miles de S/15,126, la afectación a patrimonio obedece a que se está compensando la pérdida del 2020, que se compuso de una ganancia de miles de S/27,435 que afectó cuentas patrimoniales.

27. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

El Banco ha adquirido u otorgados créditos, provisto y solicitado servicios bancarios, relaciones de corresponsalía y otras operaciones con empresas y personas vinculadas, cuyos saldos para los ejercicios comparables al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son detallados a continuación:

Estado de situación financiera:	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Activo:		
Disponible	-	-
Cartera de créditos, neta	141,070	74,638
Pasivo:		
Depósitos y otras obligaciones	15,396	19,662
Deudas a bancos y corresponsales	-	-
Créditos contingentes	25,247	130,430

Los saldos con vinculadas arriba mostrados han generado el siguiente efecto en el estado de resultados integrales del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Estado de resultados integrales:	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Otros ingresos/gastos netos (a)	104,051	218,059
Ingresos financieros	8,342	3,120
Gastos financieros	138	2,017

(a) Al cierre diciembre de 2025, el saldo "Otros ingresos/gastos netos" incluye el ingreso por comisiones CRECER por miles S/68,219 y atribución por Consorcio Diners por miles S/21,678.



Al cierre diciembre 2024, el saldo “Otros ingresos/gastos netos” incluye: a) el ingreso no recurrente como consecuencia de la incorporación del nuevo integrante al Consorcio Diners, Fideicomiso DC, por miles S/121,140 (US\$ 32.5MM), mencionado en Nota 28 i); b) incluye comisiones con Crecer Seguros S.A por miles S/76,517; y, c) atribución por Consorcio Diners por miles S/20,142.

Al cierre diciembre de 2025, el saldo “Otros ingresos/gastos netos” incluye el ingreso por comisiones CRECER por miles S/76,517 y atribución por Consorcio Diners por miles S/20,142.

(b) Préstamos al personal -

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los directores, funcionarios y empleados del Banco mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados de los bancos en el Perú, incluyendo familiares.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a miles de S/252 y miles de S/1,410 respectivamente.

(c) Retribuciones al Directorio y Personal Clave del Banco -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron miles de S/10,976 y miles de S/10,697, respectivamente.

(d) Principales contratos -

(i) Contrato de Consorcio con Diners

El 14 de octubre de 2015, el Banco Pichincha y Diners Club Perú celebraron el Contrato de Consorcio (en adelante el “Consorcio”) vigente a partir de 1 de octubre de 2015 y con un plazo original de 5 años, el cual se renovó por 5 años más computados a partir del 1 de octubre de 2020; finalmente, su vigencia se extendió hasta el 27 de junio de 2034 mediante adenda celebrada el 17 de diciembre de 2024.

El Consorcio fue creado con el objeto de participar en una operación conjunta del negocio de colocación de créditos de consumo a los clientes que adquieran con la Tarjeta Diners Club bienes o servicios en los establecimientos afiliados de la red de Diners. De esta forma, el Banco y Diners acordaron participar en un consorcio en que se obligan mutuamente a efectuar los aportes requeridos a cada uno de ellos para el desarrollo del negocio, así como a participar en forma activa y directa en la toma de decisiones para el desarrollo y dirección del negocio, con el propósito de obtener un beneficio económico común.

El 27 de marzo de 2024, las partes Banco Pichincha Perú, Diners Club Perú y el Fideicomiso DC (entidad constituida el 2 de noviembre de 2023), suscribieron un Acuerdo Marco bajo el cual convienen que el Fideicomiso DC, siguiendo las instrucciones de su originador, participe en el Consorcio BP - Diners con la suma de hasta miles de US\$35,000 a través de las siguientes operaciones (en adelante, las “Operaciones”):

- Contribución dineraria al consorcio: Mediante la suscripción de la adenda al Contrato de Consorcio con la finalidad de que el Fideicomiso DC efectúe una inversión de miles de US\$25,000 al Consorcio, incorporándose como parte de este.



- Cesión parcial de derechos del Banco Pichincha a favor del Fideicomiso DC: Mediante la suscripción de un acuerdo de cesión de derechos, a través del cual las Partes acuerdan que Banco Pichincha cederá al Fideicomiso DC un porcentaje sobre sus derechos de participación en el Contrato de Consorcio, por el cual Fideicomiso DC pagará al Banco Pichincha el importe de miles de US\$7,500.
- Cesión parcial de derechos de Diners Club Perú a favor del Fideicomiso DC: La suscripción de un acuerdo de cesión de derechos, a través del cual las Partes acuerdan que Diners Club Perú cederá al Fideicomiso DC un porcentaje sobre sus derechos de participación en el Contrato de Consorcio, por lo cual Fideicomiso DC pagará a Diners Club Perú el importe de miles de US\$2,500.

Las contribuciones dinerarias derivadas que impactan en los registros contables del Banco Pichincha fueron desembolsadas en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2024. Ver Nota 27(a).

Al respecto, el aporte del Fideicomiso DC al Banco fue por US\$32.5MM (equivalente a miles S/121,140) el cual fue reconocido en el rubro "ingresos extraordinarios", bajo la siguiente distribución:

- US\$25 millones (miles de S/93,285) fueron destinados a la constitución de reservas de crédito genéricas para cubrir la cartera del Consorcio Diners, las que fueron luego transferidas a reservas específicas.
- US\$7.5 millones (miles de S/27,855) fueron reconocidos como ingreso por la venta de la participación del Banco al Consorcio.

Es importante resaltar que las partes integrantes del Consorcio entre Banco Pichincha y Diners Club Perú declaran y acuerdan que el Fideicomiso DC contribuirá activamente al negocio del Consorcio con el conocimiento (know-how) y capacidad en el desarrollo y provisión del servicio del negocio de tarjeta de crédito. Esto con el fin de acompañar adecuadamente la inversión realizada.

El Consorcio no tiene personalidad jurídica, ni es un sujeto autónomo de derecho, sino sólo un sistema de trabajo empresarial organizado entre las partes y cada una de éstas se obliga a ejecutar individualmente las actividades propias de su negocio.

De acuerdo con la NIIF 11, Diners, Banco y el Fideicomiso DC acuerdan asociarse bajo la modalidad de un contrato de consorcio, con el objeto de participar de manera conjunta en los resultados del negocio de colocación de créditos de consumos a los clientes que adquieran con la Tarjeta Diners Club bienes o servicios en los establecimientos afiliados de la red Diners; así como, créditos de consumo no revolvente (PPD o Préstamo Preferente Diners).

El Contrato no genera personas jurídicas ni sujetos autónomos de derechos, sino sólo un sistema de trabajo empresarial organizado entre las empresas que forman parte del Consorcio, manteniéndose a su vez cada entidad independiente y autónoma durante toda la vigencia del Contrato.

El Consorcio tiene como objetivo la colocación de créditos a los clientes que efectúen consumos de bienes o servicios con la tarjeta "Diners Club" en los establecimientos afiliados de la red de Diners.



Para el cálculo del resultado neto total del Consorcio, el Banco tomará en consideración los ingresos financieros generados por la colocación de la tarjeta "Diners Club" y deducirá los costos y gastos relacionados al Consorcio, los que corresponden a provisiones de incobrabilidad de créditos y otros.

El resultado neto del Consorcio al cierre de diciembre de 2025 y 2024 está conformado como sigue:

Estado de resultados del Consorcio:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2025	2024
	S/000	S/000
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos directos	235,477	231,007
	<u>235,477</u>	<u>231,007</u>
Gastos por intereses		
Fondeo y otros	72,559	114,251
	<u>(72,559)</u>	<u>(114,251)</u>
Margen financiero bruto	162,919	116,757
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	<u>(259,113)</u>	<u>(292,040)</u>
Margen financiero neto	(96,194)	(175,284)
Ingresos (gastos) por servicios financieros		
Ingresos por servicios financieros	77,609	78,457
Gastos por servicios financieros	<u>(23,748)</u>	<u>(32,733)</u>
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros	<u>(42,333)</u>	<u>(129,560)</u>
Resultados por operaciones financieras (ROF)		
Resultados por diferencia de cambio	969	1,067
Venta de cartera de créditos	<u>15,229</u>	<u>5,924</u>
Margen operacional, neto	<u>(26,134)</u>	<u>(122,569)</u>
Gastos de administración		
Gastos por servicios recibidos de terceros	<u>(2,009)</u>	<u>(938)</u>
Margen operacional neto	<u>(28,143)</u>	<u>(123,507)</u>
Otros ingresos	219	93,415
Otros gastos	<u>(1,793)</u>	<u>(4,422)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u><u>(29,717)</u></u>	<u><u>(34,514)</u></u>



La distribución del resultado neto del Consorcio se muestra a continuación:

2025	Resultado Consorcio	Atribución Dineros		Atribución Fideicomiso DC		Atribución Banco		Cobro neto a participantes a Banco
	S/000	S/000		S/000		S/000		S/000
Ene/Set	(29,717)	14.93%	(4,437)	58.02%	(17,242)	27.05%	(8,038)	(21,678)
Total	<u>(29,717)</u>		<u>(4,437)</u>		<u>(17,242)</u>		<u>(8,038)</u>	<u>(21,678)</u>

2024 (*)	Resultado Consorcio	Atribución Dineros		Atribución Fideicomiso DC		Atribución Banco		Cobro neto a participantes a Banco
	S/000	S/000		S/000		S/000		S/000
Ene/Feb	(17,385)	35.50%	(6,172)	-	-	35.50%	(6,172)	(6,172)
Mar/Dic	<u>(17,128)</u>	14.93%	<u>(2,557)</u>	58.02%	<u>(9,938)</u>	27.05%	<u>(4,633)</u>	<u>(12,495)</u>
Total	<u>(34,514)</u>		<u>(8,729)</u>		<u>(9,938)</u>		<u>(10,805)</u>	<u>(18,667)</u>

(*) Fideicomiso DC se integra al Consorcio a partir de marzo de 2024.

El resultado del Consorcio es asignado en función del porcentaje de participación determinado por un consultor independiente. Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, la participación del Banco es 27.05 por ciento. La participación de cada uno de los miembros del Consorcio fue determinada por un consultor independiente, tomando como punto de partida i) las participaciones definidas al final del ejercicio 2023, ii) la valorización del negocio conjunto para el período 2024 – 2034; y, iii) la inversión del Fideicomiso DC por US\$35 millones; acogiéndose siempre a las normas de precios de transferencia y la metodología de Otros Métodos determinado por el consultor independiente.

La distribución efectiva se efectúa de forma anual dentro de los treinta (30) primeros días hábiles del mes siguiente a su determinación. La liquidación del pasivo por concepto de adelantos del resultado del consorcio se realiza de manera mensual dentro de los cinco (5) días hábiles al vencimiento del ejercicio determinación.

En virtud de la adenda al Contrato del Consorcio, de fecha 24 de junio de 2024 y el Oficio SBS N°06590-2025 de fecha 03 de febrero de 2025 el Banco revela que tiene un pasivo contingente relacionado al eventual pago que estaría obligado a realizar a los integrantes del Consorcio según su participación, en caso se liquide el acuerdo asociativo y el Banco se mantenga el 100% de los ingresos consorciados. El importe del pago se calculará determinando el valor presente de los flujos de caja futuros de la cartera existente colocada dentro del ámbito del Contrato. El pago se realizaría por decisión unánime de las partes y con la conformidad de la SBS.

(ii) Contrato de Consorcio con Integra Retail S.A.C. e Integra Retail Selva S.A.C.

El 12 de mayo del 2021, el Banco e Integra Retail S.A.C e Integra Retail Selva S.A.C. (Integra) celebraron un Contrato de Consorcio. El Consorcio no tiene personalidad jurídica, ni es un sujeto autónomo de derecho, sino sólo un sistema de trabajo empresarial organizado entre las partes y cada una de éstas se obliga a ejecutar individualmente las actividades propias de su negocio.

Con fecha 14 de marzo de 2025, el Banco firmó un contrato de cesión de cartera con Alfin Banco, el cual tuvo como objetivo el retiro del Banco del Consorcio Integra. Por esta operación el Banco cedió el valor en libros neto de la cartera por miles S/95,956, concretándose la transacción el 04 de abril de 2025.



(iii) Contrato de Servicios con Crecer Seguros

Con fecha 28 de febrero de 2019, el Banco firmó un Acuerdo Marco de Nivel de Servicios (AMNS) con la empresa Compañía de Seguros Crecer Seguros, en virtud del cual el Banco le proveerá servicios de soporte logístico y compras; gestión de personas; y asesoría legal entre otros. Asimismo, el Banco brinda servicios de agenciamiento de seguros a través de sus oficinas y plataformas.

28. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene los siguientes procesos contingentes pendientes de resolución:

- (i) Proceso correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2005 por parte de la Administración Tributaria, por el cual al concluir el caso en sede administrativa con la Resolución del Tribunal Fiscal por la cual la deuda de la multa se volvió exigible, con fecha 1 de setiembre de 2025 el Banco realizó el pago de la multa mencionada por el importe de miles de S/ 9,814, proceso que actualmente se encuentra en etapa de demanda contenciosa en el Poder Judicial.
- (ii) Proceso contencioso tributario correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2016 por parte de la Administración Tributaria, por el cual se emitió una Resolución de Determinación sin importe a pagar disminuyendo el saldo a favor del Impuesto a la Renta por el importe de miles de S/5,901, sobre la que el Banco presentó un Recurso de Reclamación ante SUNAT el cual fue resuelto a favor de la Administración Tributaria y que fue apelado por el banco al Tribunal Fiscal el mismo que fue resuelto en abril de 2024 a favor de la Administración Tributaria concluyendo el caso de manera definitiva en sede administrativa, el proceso se encuentra actualmente en etapa de demanda contenciosa en el Poder Judicial.
- (iii) Proceso contencioso tributario correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2017 por parte de la Administración Tributaria, por el cual se emitió una Resolución de Determinación sin importe a pagar disminuyendo el saldo a favor del Impuesto a la Renta por el importe de miles de S/6,021, sobre la que el Banco presentó un Recurso de Reclamación ante SUNAT en junio de 2023, el cual fue resuelto a favor de la Administración Tributaria. Desde marzo de 2024 el proceso se encuentra pendiente de Resolución por parte del Tribunal Fiscal.
- (iv) Proceso contencioso tributario correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2018 por parte de la Administración Tributaria, por el cual se emitió una Resolución de Determinación sin importe a pagar disminuyendo el saldo a favor del Impuesto a la Renta por el importe de miles de S/7,894 así como Resoluciones de Multa ascendentes a miles de S/ 3,872, sobre las que el Banco presentó un Recurso de Reclamación ante SUNAT en noviembre de 2023, el cual fue resuelto a favor de la Administración Tributaria sólo por la disminución del saldo a favor ya que las multas fueron dejadas sin efecto como consecuencia de la reclamación mencionada. Desde enero de 2025 el proceso se encuentra pendiente de Resolución por parte del Tribunal Fiscal.
- (v) Proceso contencioso tributario correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2020 por parte de la Administración Tributaria, por el cual se emitió una Resolución de Determinación del Impuesto a la Renta sin importe a pagar, disminuyendo la pérdida tributaria del ejercicio por el importe de miles de S/1,501, sobre la que el Banco presentó



un Recurso de Reclamación ante SUNAT el cual fue resuelto en diciembre de 2025 a favor de la Administración Tributaria, el mismo que a la fecha se encuentra pendiente de apelar ante el Tribunal Fiscal.

Según la Gerencia y sus asesores legales, se estima que los casos se resolverán favorablemente para el Banco y que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas, ni en los periodos sujetos a fiscalización por parte de la Administración Tributaria, considerando que actualmente se han resuelto casos similares de manera favorable en las últimas instancias legales.

29. CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Créditos y cuentas por cobrar S/000</u>	<u>Disponibles para la venta al valor razonable S/000</u>	<u>Mantenidos hasta su vencimiento S/000</u>	<u>Total S/000</u>
2025				
Activo				
Disponible	1,974,473	-	-	1,974,473
Inversiones disponibles para la venta	-	66	-	66
Inversiones a vencimiento	-	-	752,347	752,347
Cartera de crédito, neto	6,687,748	-	-	6,687,748
Cuentas por cobrar, neto	<u>34,790</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>34,790</u>
	<u>8,697,011</u>	<u>66</u>	<u>752,347</u>	<u>9,449,424</u>
2024				
Activo				
Disponible	1,681,025	-	-	1,681,025
Inversiones disponibles para la venta	-	449,921.00	-	449,921
Inversiones a vencimiento	-	-	647,562.00	647,562
Cartera de crédito, neto	7,679,361	-	-	7,679,361
Cuentas por cobrar, neto	<u>44,454</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44,454</u>
	<u>9,404,840</u>	<u>449,921.00</u>	<u>647,562.00</u>	<u>10,502,323</u>



	<u>Al costo amortizado</u> S/000	<u>Total</u> S/000
2025		
Pasivo		
Obligaciones con el público	7,155,310	7,155,310
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales y fondos interbancarios	6,267	6,267
Adeudos y obligaciones financieras	1,236,259	1,236,259
Cuentas por pagar	<u>54,205</u>	<u>54,205</u>
	<u>8,452,041</u>	<u>8,452,040</u>
2024		
Pasivo		
Obligaciones con el público	8,028,398	8,028,398
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	11,679	11,679
Adeudos y obligaciones financieras	1,467,864	1,467,864
Cuentas por pagar	<u>78,791</u>	<u>78,791</u>
	<u>9,586,732</u>	<u>9,586,732</u>

30. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Banco gestiona sus riesgos bajo un marco de apetito de riesgo propuesto por la Vicepresidencia de Riesgos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos, y aprobado por el Directorio. Este marco constituye una visión estratégica a tres años y establece los límites dentro de los cuales las unidades de negocio pueden operar sin comprometer la estabilidad, solvencia y sostenibilidad de la organización.

Las métricas del tablero de apetito de riesgo abarcan indicadores clave de Solvencia y Retorno, Riesgo de Crédito, Riesgo No Financiero, y Riesgo de Mercado y Liquidez. Esto permite monitorear de manera continua el perfil de riesgo del Banco, activar oportunamente mecanismos de alerta temprana y garantizar decisiones informadas. Cada métrica cuenta con umbrales de tolerancia y capacidad, los cuales delimitan el nivel de exposición admisible para operar dentro del apetito aprobado.



Con el fin de fortalecer la gobernanza y asegurar una gestión adecuada de los riesgos, la organización ha adoptado el Modelo Corporativo de Tres Líneas de Responsabilidad, compuesto por:

- Primera Línea: conformada por las unidades de negocio (Vicepresidencia de Banca Mayorista y Vicepresidencia de Banca Personas) y, como primera línea B, la Vicepresidencia de Créditos. La primera línea es responsable del riesgo asumido y de realizar gestión, control y mitigación. La generación de riesgos en la primera línea debe ajustarse al apetito y los límites definidos.
- Segunda Línea: Vicepresidencia de Riesgos, se asegura de que los riesgos son adecuadamente identificados, medidos, y evaluados. Asegura que el banco toma riesgos de acuerdo las políticas y procedimientos vigentes. Evalúa el encaje de los riesgos en el apetito de riesgo definido. Controla el riesgo asumido por las distintas unidades de negocio, define en su caso las medidas mitigadoras y monitoriza su correcta implantación.
- Tercera Línea: Auditoría Interna la cual, en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente los riesgos que pueden impactar a la organización, y que los modelos, políticas, y procedimientos son adecuados y acordes con la normativa vigente, además comprueba su efectiva implantación. Provee aseguramiento independiente al Directorio y a la Alta Gerencia sobre la efectividad del gobierno y de la gestión integral de riesgos ejecutada por la primera y segunda línea de responsabilidad.

A continuación, se presenta la composición de la Primera Línea B y la Segunda Línea de responsabilidad:

Vicepresidencia de Créditos -

- La Gerencia de Créditos Banca Mayorista es responsable del Riesgo de Crédito en la admisión del portafolio de la Banca Empresas y Corporativa, así como el negocio Inmobiliario e IFIS, bajo lineamientos acordes al apetito de riesgo definido por el Banco.
- La Gerencia de Créditos de Banca Personas, es responsable de controlar el riesgo a nivel general y específico por producto (Convenio, Hipotecario) mediante el seguimiento oportuno y adecuado de la cartera de clientes y generando estrategias de adquisición dentro del apetito de riesgo definido por el banco.
- La Gerencia de Gestión de Portafolio y Data Analytics es responsable de liderar la Gestión del Portafolio Crediticio Mayorista y el análisis de datos de la Vicepresidencia de Créditos, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que respalde la toma de decisiones estratégicas del Banco. Así mismo, impulsa la automatización de procesos, la implementación y ejecución de modelos analíticos y la innovación tecnológica, en consonancia con el marco regulatorio y lineamientos del Banco que ayuden a cumplir con los objetivos estratégicos del Banco.
- La Gerencia de *Advanced Analytics* es responsable de liderar el desarrollo y seguimiento de los modelos analíticos de riesgos, así como asegurar el cumplimiento de los lineamientos de gobierno y normativas correspondientes, utilizando técnicas estadísticas, matemáticas y computacionales avanzadas con un enfoque de cocreación con el usuario. Las herramientas analíticas deben ayudar a la gestión de riesgos durante el ciclo de vida del crédito, a fin de contribuir en mantener el riesgo dentro de los límites establecidos.



Vicepresidencia de Riesgos -

- La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo lidera la estrategia de gestión integral de riesgos del Banco, teniendo como objetivos principales definir, monitorear y asegurar el cumplimiento del marco de apetito de riesgo aprobado.
- La Gerencia de Riesgo de Crédito es responsable de la supervisión y control del riesgo asociado al portafolio de crédito.
- La Gerencia de Riesgo de Liquidez, de Mercado y Validación de Modelos es responsable de la gestión de la liquidez del Banco y del riesgo de mercado al que la organización se encuentra expuesta. Asimismo, tiene a su cargo la validación de los modelos y metodologías utilizados para la gestión de los riesgos de modelo.
- La Gerencia de Riesgo Operacional, Tecnológico y Seguridad de la Información es responsable de gestionar los riesgos no financieros del Banco, asegurando que las pérdidas por riesgo operacional se mantengan dentro del apetito definido por la Alta Dirección. Supervisa la implementación de controles y respuestas efectivas para garantizar la continuidad del negocio ante eventos disruptivos. Además, vela por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, cumpliendo con las normativas regulatorias y estándares internacionales de seguridad.

El control, la gestión y el monitoreo de los riesgos se realizan desde los siguientes frentes:

(a) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que se origina por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales asumidas por los clientes. Este riesgo se encuentra asociado principalmente a la cartera de créditos, así como a otros activos financieros que generan derechos de cobro.

El Banco gestiona el riesgo de crédito a través de políticas y procedimientos que establecen criterios de evaluación, aprobación y seguimiento de las operaciones, así como la definición de límites de exposición y el requerimiento de garantías, cuando corresponde. Asimismo, se realiza un monitoreo permanente del comportamiento de los deudores y del desempeño de la cartera, con el objetivo de identificar oportunamente posibles señales de deterioro y adoptar las acciones que resulten necesarias. Para ello, se cuenta con políticas, procesos y estructuras de gobierno orientadas a la adecuada identificación, medición, control y seguimiento del riesgo de crédito. La gestión abarca todo el ciclo de vida del crédito, desde la originación hasta la cobranza, y se realiza de manera diferenciada para los segmentos Minorista y No Minorista, en línea con la normativa SBS.

La gestión del riesgo de crédito se complementa con el registro de provisiones para pérdidas crediticias esperadas, de conformidad con la normativa vigente emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). El marco de gestión considera un esquema de gobierno y control que involucra a las distintas líneas de defensa y a los comités correspondientes.



(a.1) Exposición máxima al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito representa el valor en libros de los activos financieros expuestos al incumplimiento de las contrapartes, sin considerar los efectos de las garantías u otros mitigantes de riesgo. Dicha exposición comprende, principalmente, la cartera de créditos, así como otros instrumentos financieros sujetos a riesgo crediticio. Se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Activo		
Disponible	1,974,473	1,681,025
Inversiones disponibles para la venta	66	449,921
Inversiones a vencimiento	752,347	647,562
Cartera de crédito, neto	6,687,748	7,679,361
Cuentas por cobrar, neto	34,790	44,454
	<u>9,449,424</u>	<u>10,502,323</u>

A continuación, se presenta la información cuantitativa sobre la exposición al riesgo específico de la cartera de créditos directos, el equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos y los saldos de rendimientos devengados en créditos reprogramados COVID-19, de acuerdo con lo reportado en el Anexo 5 a la SBS al 31 de diciembre:

	<u>Normal</u>	<u>Problema</u>	<u>Deficiente</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Pérdida</u>	<u>Total</u>
	S/000	potencial	S/000	S/000	S/000	S/000
Año 2025						
Corporativos	1,766,184	58,043	-	-	2,452	1,826,679
Grandes empresas	719,429	54,882	8,752	6,610	27,907	817,581
Medianas empresas	394,470	26,930	1,384	14,167	89,775	526,726
Pequeñas empresas	134,656	5,344	4,607	4,113	231,160	379,881
Microempresas	551	73	139	232	350	1,344
Consumo	2,546,360	108,410	76,795	130,210	83,986	2,945,760
Hipotecarios	1,382,855	61,320	36,578	48,096	57,903	1,586,752
Total	<u>6,944,506</u>	<u>315,002</u>	<u>128,255</u>	<u>203,428</u>	<u>493,533</u>	<u>8,084,724</u>
Año 2024						
Corporativos	1,756,768	26,859	3,437	-	-	1,787,064
Grandes empresas	818,523	72,776	4,632	16,438	14,503	926,873
Medianas empresas	305,594	17,580	45,261	41,392	98,831	508,658
Pequeñas empresas	163,222	6,867	15,910	15,509	265,340	466,847
Microempresas	2,885	355	317	716	638	4,911
Consumo	3,350,857	125,070	96,205	173,693	121,655	3,867,481
Hipotecarios	1,397,166	48,801	28,845	49,629	61,010	1,585,451
Total	<u>7,795,014</u>	<u>298,309</u>	<u>194,608</u>	<u>297,377</u>	<u>561,977</u>	<u>9,147,284</u>

Nota: El cuadro de riesgos se prepara en base al Anexo 5, que para cartera directa no incluye diferido, solo colocaciones brutas, mientras que la nota 7e) se prepara tomando en cuenta para la cartera directa deuda bruta más diferidos.



Se detalla las provisiones constituidas por riesgo de crédito de la cartera de créditos directos y el equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos más la provisión adicional por los saldos de rendimientos devengados en créditos reprogramados COVID a la fecha de los estados financieros, según Anexo 5:

	2025		2024	
	Saldo S/000	Provisión S/000	Saldo S/000	Provisión S/000
Corporativo	1,826,679	16,871	1,787,064	13,267
Grandes empresas	817,581	37,939	926,873	23,161
Medianas empresas	526,726	89,827	508,658	113,840
Pequeñas empresas	379,881	222,990	466,847	257,254
Microempresas	1,344	421	4,911	752
Consumo	2,945,760	212,218	3,867,481	289,799
Hipotecarios	1,586,752	69,659	1,585,451	74,857
	<u>8,084,724</u>	<u>649,925</u>	<u>9,147,284</u>	<u>772,931</u>

Nota: Las provisiones en el Anexo 5 incluyen aquellas constituidas en base a la calificación del deudor. No incluye voluntarias ni aquellas requeridas por riesgo cambiario crediticio ni riesgo país.

(a.2) Garantías recibidas

Con la finalidad de reducir la exposición al riesgo de crédito, el Banco cuenta con garantías recibidas y otros mecanismos de mitigación, los cuales son considerados dentro de la gestión integral del riesgo, de acuerdo con las políticas internas y la normativa aplicable.

Los principales tipos de garantía para los créditos son: hipotecas sobre viviendas, depósitos a plazo, warrants, prendas mobiliarias (maquinaria), gravámenes sobre inventarios, acciones, bonos, medios de transporte, entre otros. Todas las garantías son valorizadas por peritos tasadores, que cuentan con registro de Registro de Peritos Valuadores (REPEV).



A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Garantías preferidas de muy rápida realización		
Primera garantía sobre warrants de commodities	22,816	37,984
	<u>22,816</u>	<u>37,984</u>
Garantías preferidas		
Primeras hipotecas sobre inmuebles	2,393,020	2,902,034
Primera garantía mobiliaria sobre bienes de fácil realización destinados a la explotación agropecuaria, industrial y minera	128,616	132,255
Primera garantía mobiliaria sobre medios de transporte terrestre, naves y aeronaves destinados a la explotación agropecuaria, industrial y minera	23,976	36,995
Productos y mercaderías de fácil realización, afectados mediante warrants endosados conforme a ley	14,051	27,304
Fideicomiso en garantía	153,984	205,065
	<u>2,713,647</u>	<u>3,303,652</u>
Fondo hipotecario promoción de la vivienda		
Garantías preferidas auto-liquidables		
Depósitos en moneda nacional y extranjera	265,313	283,315
	<u>265,313</u>	<u>283,315</u>
Sustitución de contra-parte crediticia		
Cartas fianza solidarias	57,636	68,209
Cartas de crédito, cartas de crédito "stand by" u otras similares	67,109	175,301
	<u>124,746</u>	<u>302,613</u>
	<u>3,126,521</u>	<u>3,927,564</u>
Otras garantías no preferidas		
Garantías no preferidas - avales y fianzas	112,836	114,839
Cartas fianza y Avales	14,139,468	11,473,818
	<u>14,252,303</u>	<u>11,588,657</u>
Total garantías recibidas	<u><u>17,378,825</u></u>	<u><u>15,516,220</u></u>

(a.3) Calidad crediticia de la cartera de créditos

El banco evalúa la calidad crediticia de su cartera mediante procesos de calificación que permiten estimar el nivel de riesgo de las exposiciones, considerando, entre otros factores, el comportamiento de pago de los deudores y su situación financiera.

Sobre la base de dichas evaluaciones y de acuerdo con la normativa vigente, los créditos son clasificados en las categorías establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Esta evaluación es aplicable tanto a la cartera minorista como a la no minorista y constituye un insumo fundamental para el monitoreo del riesgo de crédito.



La calidad crediticia se presenta considerando los créditos directos clasificados en tres categorías, de acuerdo con su situación de vencimiento y nivel de deterioro:

- **Créditos No vencidos ni deteriorados:** Comprenden los créditos clasificados en las categorías de riesgo *Normal* y *Con Problemas Potenciales*, que se encuentran en situación contable vigente.
- **Créditos Vencidos pero no deteriorados:** Incluyen los créditos clasificados en las categorías *Normal* y *Con Problemas Potenciales* que presentan atraso en el pago, pero que aún no califican como deteriorados.
- **Créditos Deteriorados:** Corresponden a los créditos clasificados en las categorías *Deficiente*, *Dudoso* y *Pérdida*.

A continuación, se detalla la composición de la cartera por tipo de crédito, así como el detalle de los créditos deteriorados y vencidos no deteriorados, incluyendo el valor de las garantías.

	Créditos no minoristas S/000	Créditos pequeña y micro empresa S/000	Créditos de consumo S/000	Créditos hipotecarios para vivienda S/000	Total S/000	%
2025						
Créditos no vencidos ni deteriorados						
Normal	2,228,165	114,288	2,549,818	1,382,748	6,275,019	93.84%
Con problemas potenciales	90,149	5,420	107,497	61,102	264,168	3.95%
	<u>2,318,315</u>	<u>119,707</u>	<u>2,657,315</u>	<u>1,443,851</u>	<u>6,539,188</u>	<u>97.80%</u>
Créditos vencidos no deteriorados						
Normal	105	-	70	193	368	0.01%
Con problemas potenciales	171	-	13	253	437	0.01%
	<u>276</u>	<u>-</u>	<u>83</u>	<u>446</u>	<u>804</u>	<u>0.01%</u>
Créditos deteriorados						
Deficiente	8,782	4,751	77,472	36,581	127,586	1.91%
Dudoso	13,927	4,224	131,232	48,145	197,528	2.95%
Pérdida	73,340	234,473	84,758	57,933	450,504	6.74%
	<u>96,048</u>	<u>243,448</u>	<u>293,462</u>	<u>142,659</u>	<u>775,618</u>	<u>11.60%</u>
Más						
Rendimientos devengados de créditos						
	<u>16,234</u>	<u>890</u>	<u>35,358</u>	<u>7,548</u>	<u>60,030</u>	<u>0.90%</u>
Cartera bruta	2,430,872	364,046	2,986,218	1,594,504	7,375,640	110.30%
Menos						
Intereses y comisiones diferidas						
	(5,040)	(3,488)	(5,587)	(223)	(14,337)	(0.21%)
Provisión para incobrabilidad de créditos directos						
	<u>(167,417)</u>	<u>(223,011)</u>	<u>(214,618)</u>	<u>(69,659)</u>	<u>(674,705)</u>	<u>(10.09%)</u>
	<u>2,258,416</u>	<u>137,547</u>	<u>2,766,014</u>	<u>1,524,622</u>	<u>6,686,598</u>	<u>100.00%</u>



	<u>Créditos no minoristas</u> S/000	<u>Créditos pequeña y micro empresa</u> S/000	<u>Créditos de consumo</u> S/000	<u>Créditos hipotecarios para vivienda</u> S/000	<u>Total</u> S/000	<u>%</u>
2024						
Créditos no vencidos ni deteriorados						
Normal	2,231,750	116,942	3,356,019	1,396,898	7,101,609	92.48%
Con problemas potenciales	94,399	7,216	121,760	48,457	271,831	3.54%
	<u>2,326,149</u>	<u>124,158</u>	<u>3,477,778</u>	<u>1,445,354</u>	<u>7,373,440</u>	<u>96.02%</u>
Créditos vencidos no deteriorados						
Normal	903	-	136	389	1,428	0.02%
Con problemas potenciales	72	16	50	355	493	0.01%
	<u>975</u>	<u>16</u>	<u>186</u>	<u>744</u>	<u>1,922</u>	<u>0.03%</u>
Créditos deteriorados						
Deficiente	49,616	16,125	96,679	28,879	191,298	2.49%
Dudoso	31,630	12,049	175,020	49,629	268,328	3.49%
Pérdida	90,325	271,115	122,573	61,037	545,051	7.10%
	<u>171,572</u>	<u>299,289</u>	<u>394,271</u>	<u>139,545</u>	<u>1,004,677</u>	<u>13.08%</u>
Más						
Rendimientos devengados de créditos						
	18,874	1,306	49,249	7,003	76,432	1.00%
Cartera bruta	2,517,570	424,770	3,921,485	1,592,647	8,456,471	110.12%
Menos						
Intereses y comisiones diferidas						
	(4,102)	(6,826)	(4,887)	(194)	(16,009)	(0.21%)
Provisión para incobrabilidad de créditos directos						
	<u>(136,251)</u>	<u>(256,193)</u>	<u>(293,799)</u>	<u>(74,857)</u>	<u>(761,101)</u>	<u>(9.91%)</u>
	<u>2,377,216</u>	<u>161,751</u>	<u>3,622,799</u>	<u>1,517,595</u>	<u>7,679,361</u>	<u>100.00%</u>



Se detalla el importe bruto de los créditos deteriorados y vencidos no deteriorados, por tipo de crédito, junto con el valor de las garantías relacionadas y los montos de su provisión para incobrabilidad de créditos directos:

	<u>Créditos no minoristas</u> S/000	<u>Créditos pequeña y micro empresa</u> S/000	<u>Créditos de consumo</u> S/000	<u>Créditos hipotecarios para vivienda</u> S/000
2025				
Deteriorados				
Cartera de créditos	96,048	243,448	293,462	142,659
Valor de las garantías	30,126	35,869	422	110,310
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(70,438)	(221,725)	(181,119)	(58,166)
Vencidos pero no deteriorados				
Cartera de créditos	276	-	83	446
Valor de las garantías	444	-	-	553
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(5)	-	(2)	(2)
2024				
Deteriorados				
Cartera de créditos	171,572	299,289	394,271	139,545
Valor de las garantías	105,733	53,737	680	97,616
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(90,056)	(255,374)	(249,556)	(63,474)
Vencidos pero no deteriorados				
Cartera de créditos	975	16	186	744
Valor de las garantías	444	-	-	553
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(10)	(1)	(4)	(8)



Distribución de los créditos vencidos no deteriorados en base a los días de atraso:

	Días de atraso					Total S/000
	0-15 S/000	16-30 S/000	31-60 S/000	61-90 S/000	Más de 90 S/000	
2025						
Créditos						
No minoristas	-	203	72	1	-	276
Pequeña y microempresas	-	-	-	-	-	-
Consumo	57	10	2	1	14	83
Hipotecarios para vivienda	193	-	253	-	-	446
	<u>250</u>	<u>213</u>	<u>326</u>	<u>2</u>	<u>14</u>	<u>804</u>
	Días de atraso					Total S/000
	0-15 S/000	16-30 S/000	31-60 S/000	61-90 S/000	Más de 90 S/000	S/000
2024						
Créditos						
No minoristas	-	957	17	-	-	975
Pequeña y microempresas	2	15	-	-	-	16
Consumo	131	40	2	-	13	186
Hipotecarios para vivienda	389	-	355	-	-	744
	<u>522</u>	<u>1,012</u>	<u>373</u>	<u>-</u>	<u>14</u>	<u>1,922</u>

(a.4) Deterioro de la cartera y provisiones por riesgo de crédito

El banco evalúa periódicamente el deterioro en la cartera de créditos, considerando información objetiva relevante que evidencie un posible incumplimiento o deterioro en la capacidad de pago de los deudores, así como las condiciones económicas y del entorno.

En el caso de la cartera minorista, la evaluación del deterioro se basa principalmente en el comportamiento de pago y en criterios regulatorios establecidos. Para la cartera no minorista, adicionalmente, se consideran elementos relacionados con la situación financiera de los deudores y otros factores relevantes. Cuando se identifica evidencia de deterioro, el Banco reconoce las provisiones correspondientes de acuerdo con las normas contables y regulatorias aplicables.

Las provisiones por riesgo de crédito reflejan la estimación de las pérdidas asociadas a la cartera de créditos y se determina conforme a la normativa vigente. Estas provisiones consideran la clasificación crediticia de los deudores y el nivel de deterioro identificado en las exposiciones. Adicionalmente, el Banco puede constituir provisiones voluntarias cuando lo considera prudente, con el objetivo de fortalecer la cobertura frente a escenarios adversos y mantener un perfil de riesgo consistente con su apetito de riesgo.



(a.5) Créditos castigados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero	1,479,847	1,263,124
Adiciones (Nota 7-h)	452,797	426,517
Recuperos	(24,640)	(16,443)
Venta de cartera castigada	(592,211)	(183,211)
Condonaciones	(26,745)	(18,514)
Diferencia de cambio	(58,781)	8,374
	<u>1,230,267</u>	<u>1,479,847</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,230,267</u>	<u>1,479,847</u>

(a.6) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio

Basados en los criterios desarrollados por la Gerencia de Riesgos del Banco, los cuales están enmarcados en el apetito por riesgo aprobado por el Directorio del Banco, el Banco favorece una activa política de diversificación en todas sus líneas de negocio evitando la concentración por cliente, instrumento o zona geográfica. Para esto se han implementado límites internos que son materia de seguimiento en los distintos comités afines.

A continuación, el Banco presenta las principales concentraciones de riesgos en sus instrumentos financieros (incluyendo los créditos indirectos) distribuidos de acuerdo con la zona geográfica:

	Disponible, Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Mantenidos hasta su vencimiento	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Año 2025				
Perú	8,259,571	66	752,347	9,011,984
Ecuador	169,799	-	-	169,799
España	14,536	-	-	14,536
Panamá	592	-	-	592
EE. UU.	84,290	-	-	84,290
Alemania	896	-	-	896
Brasil	40,807	-	-	40,807
Otros	126,520	-	-	126,520
	<u>8,697,012</u>	<u>66</u>	<u>752,347</u>	<u>9,449,425</u>



	Disponible, Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Mantenidos hasta su vencimiento	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Año 2024				
Perú	9,048,486	449,921	647,562	10,145,969
Ecuador	69,508	-	-	69,508
España	25,606	-	-	25,606
Panamá	35,985	-	-	35,985
EE. UU.	211,949	-	-	211,949
Alemania	12,213	-	-	12,213
Brasil	1,092	-	-	1,092
	<u>9,404,840</u>	<u>449,921</u>	<u>647,562</u>	<u>10,502,323</u>

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables; dicho riesgo es monitoreado por el área de Riesgo de Liquidez, de Mercado y Validación de Modelos. Entre las obligaciones financieras que mantiene el Banco se encuentran: obligaciones con el público, fondos interbancarios pasivos, depósitos de empresas del sistema y organismos financieros internacionales, adeudos y obligaciones financieras.

El Banco gestiona el riesgo de liquidez a través de la aplicación de modelos internos y regulatorios, los mismos que permiten hacer un seguimiento y control minucioso del calce entre activos y pasivos en los diferentes plazos de vencimiento. El control se hace bajo los límites legales e internos establecidos, priorizando una posición líquida hasta brechas de 90 días que garanticen la sostenibilidad de las operaciones en el tiempo y la posibilidad de mantener el crecimiento continuo de sus activos rentables.

Adicionalmente, se cuenta con un modelo de gestión de activos y pasivos ("ALM") que permite simular diferentes escenarios de liquidez, escenarios de estrés de liquidez y escenarios futuros (crecimiento, presupuesto anual y nuevas emisiones). Este modelo brinda la información necesaria para elaborar el Plan de Contingencia de Liquidez, que contiene diversos indicadores que señalan potenciales situaciones de riesgo y las medidas a implementar para cada caso.



Al 31 de diciembre, el vencimiento estimado y la exposición al riesgo de liquidez de los instrumentos financieros del Banco es el siguiente (no auditado):

	<u>A la vista</u> S/000	<u>Hasta 1 mes</u> S/000	<u>De 1 a 3</u> <u>meses</u> S/000	<u>De 3 a 12</u> <u>meses</u> S/000	<u>Más de 1 año</u> S/000	<u>Total</u> S/000
2025						
Exposición al riesgo de liquidez						
Activo						
Disponibles	-	452,657	160,613	272,559	1,026,572	1,912,402
Inversiones	-	268	-	-	752,347	752,615
Carteras de créditos	-	653,712	1,062,316	1,400,413	3,788,676	6,905,117
Cuentas por cobrar	-	9,116	2,969	4,335	18,369	34,790
	-	<u>1,115,754</u>	<u>1,225,899</u>	<u>1,677,307</u>	<u>5,585,964</u>	<u>9,604,925</u>
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	541,732	924,033	1,470,905	4,222,051	7,158,721
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y organismos internacionales	-	5,186	-	-	1,081	6,267
Adeudos y obligaciones financieras	-	10,689	9,932	197,906	1,017,732	1,236,259
Cuentas por pagar	-	2,053	3,267	15,704	20,498	41,522
	-	<u>559,660</u>	<u>937,232</u>	<u>1,684,514</u>	<u>5,261,362</u>	<u>8,442,768</u>
	<u>A la vista</u> S/000	<u>Hasta 1 mes</u> S/000	<u>De 1 a 3</u> <u>meses</u> S/000	<u>De 3 a 12</u> <u>meses</u> S/000	<u>Más de 1</u> <u>año</u> S/000	<u>Total</u> S/000
2024						
Exposición al riesgo de liquidez						
Activo						
Disponibles	-	624,740	162,530	265,693.96	628,062	1,681,025
Inversiones	-	450,043.70	-	-	647,439.61	1,097,483
Carteras de créditos	-	1,357,811	962,617	1,469,807	3,826,349	7,616,585
Cuentas por cobrar	-	19,257	1,894	3,688	19,616	44,454
	-	<u>2,451,851</u>	<u>1,127,040</u>	<u>1,739,189</u>	<u>5,121,466</u>	<u>10,439,547</u>
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	622,587	998,810	1,527,786	4,879,214	8,028,398
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y organismos internacionales	-	10,552	-	-	1,127	11,680
Adeudos y obligaciones financieras	-	52,191	342	2,550	1,412,780	1,467,863
Cuentas por pagar	-	3,237	4,831	19,680	33,334	61,082
	-	<u>688,568</u>	<u>1,003,983</u>	<u>1,550,016</u>	<u>6,326,455</u>	<u>9,569,022</u>



(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor de las carteras del Banco, producido por las fluctuaciones en precios, tasas de interés y tipos de cambio. El Banco asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de intermediación como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo del área de Riesgo de Liquidez, de Mercado y Validación de Modelos es controlar el cumplimiento de las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

La medición, control y seguimiento del riesgo de mercado está basado en el objetivo de garantizar la solvencia y continuidad de la operación a largo plazo, determinando por tanto políticas conservadoras de inversión, medición y control.

(i) Riesgo de precio y tasas de interés

El Banco mantiene un perfil conservador en la gestión de su portafolio de inversiones, el mismo que está distribuido en un 99.9% de instrumentos de renta fija y 0.1% de renta variable. Dentro de los instrumentos de renta fija se encuentran; certificados de depósitos del BCRP y bonos del gobierno peruano.

La medición de este riesgo está basada en la metodología VaR con parámetros definidos de acuerdo con lo recomendado por el Comité de Basilea. Sobre la base de sus resultados se establecieron límites internos, que permiten establecer un marco de negociación para el tipo de instrumentos objetivo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que el Banco negocia, este riesgo es manejado por la Gerencia Principal de Tesorería y controlado por el área de Riesgo de Liquidez, de Mercado y Validación de Modelos.

El Banco controla su riesgo de cambiario a través del uso de la metodología del VaR, con el cual se estima el riesgo máximo de la posición mantenida dado un nivel de confianza y un horizonte de evaluación. La mayor parte de los activos y pasivos se encuentran en dólares estadounidenses.

El monitoreo y control de los indicadores de riesgo cambiario, consiste en el seguimiento diario, semanal y mensual de diversos indicadores y límites, la exposición de sobreventa o sobrecompra y volatilidad de los mercados cambiarios relevantes. También se realiza frecuentemente pruebas de back test para asegurar la calidad de los modelos, como también análisis de stress-test orientados a identificar potenciales exposiciones bajo eventos específicos de riesgo.



A continuación, se presenta la exposición a riesgo cambiario por las monedas extranjeras (ME) expresado en miles de soles al tipo de cambio establecido por la SBS (Nota 4):

	<u>Activos (a)</u>	<u>Pasivos (b)</u>	<u>Posición en ME (a) - (b) (1)</u>
	S/000	S/000	S/000
2025			
Dólar estadounidense	2,656,339	2,660,846	(4,507)
Euro	190	-	190
Yen Japonés	21	-	21
	<u>2,656,550</u>	<u>2,660,846</u>	<u>(4,297)</u>
Total posición neta pasiva	<u>2,656,550</u>	<u>2,660,846</u>	<u>(4,297)</u>
2024			
Dólar estadounidense	2,848,612	2,857,698	(9,085)
Euro	156	-	156
Yen Japonés	22	-	22
	<u>2,848,791</u>	<u>2,857,698</u>	<u>(8,907)</u>
Total posición neta pasiva	<u>2,848,791</u>	<u>2,857,698</u>	<u>(8,907)</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio promedio publicado por la SBS el último día hábil vigente al 31 de diciembre de 2025, el cual fue S/3.363 (S/3.764 al 31 de diciembre de 2024) por US\$1.00.

Nota: El equivalente en moneda local puede diferir ligeramente con el importe en dólares presentado en la Nota 4 por efecto de la incorporación de otras monedas.

Análisis de sensibilidad

El Banco estima, para un nivel de confianza, la máxima pérdida que generaría su portafolio de instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio y tasa de interés (instrumentos de renta fija), aplicando la metodología VaR.

El VaR indica, dado un nivel de confianza, la máxima pérdida en un horizonte de dos semanas, con excepción del VaR cambiario, el cual indica la pérdida a un día. La metodología se basa en una simulación Histórica con un número de 252 observaciones, nivel de confianza de 99%, horizonte de liquidación de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se presentan los siguientes cálculos del VaR (no auditado):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Cambiario:		
Posición en dólares americanos	(4,507)	(9,085)
Posición en moneda extranjera diferente del dólar	210	178
VaR portafolio de monedas	24	242
Posición en certificados de depósitos	-	449,922
VaR cartera de inversiones en renta fija (no incluye bonos soberanos)	-	361



(iii) Riesgo estructural de tasas de interés

El Banco controla su riesgo de tasa de interés a través un modelo interno que muestra el calce o descalce entre los activos y pasivos por plazos, de acuerdo con las fechas de re- precio de las tasas de interés variables, presentes tanto en el activo como en el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés es como sigue (no auditado):

	No devenga intereses S/000	Hasta 1 mes S/000	De 1 a 3 meses S/000	De 3 a 12 meses S/000	Más de 1 año S/000	Total S/000
En moneda nacional						
2025						
Disponible	-	136,017	56,340	-	-	192,357
Inversiones	-	-	-	-	731,185	731,185
Cartera de créditos	-	339,578	344,019	1,077,918	3,399,108	5,160,623
Cuentas por cobrar sensibles	-	-	-	175	-	175
	-	475,595	400,359	1,078,092	4,130,293	6,084,340
Obligaciones con el público y depósitos	-	584,357	793,344	1,277,491	1,888,050	4,543,242
Adeudos y obligaciones financieras	-	8,569	9,891	127,114	885,845	1,041,242
Cuentas por pagar sensibles	-	-	-	9,822	-	9,822
	-	592,926	803,235	1,414,428	2,773,895	5,584,485
En moneda extranjera						
2025						
Disponible	-	74,905	31,025	-	-	105,930
Inversiones	-	-	-	-	21,162	21,162
Cartera de créditos	-	380,121	421,775	430,445	335,284	1,567,625
Cuentas por cobrar sensibles	-	-	-	3,611	-	3,611
	-	455,026	452,800	434,056	356,446	1,698,329
Obligaciones con el público y depósitos	-	299,364	462,890	881,512	648,219	2,291,985
Adeudos y obligaciones financieras	-	2,120	41	70,765	134,184	207,110
Cuentas por pagar sensibles	-	-	-	237	-	237
	-	301,483	462,931	952,514	782,403	2,499,332



	No devenga intereses	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
En moneda nacional						
2024						
Disponible	-	67,914	65,429	-	-	133,343
Inversiones	-	91,484	44,086	331,854	629,991	1,097,415
Cartera de créditos	-	917,916	471,763	1,051,261	3,618,082	6,059,022
Cuentas por cobrar sensibles	-	27	15	29	99	169
	-	<u>1,077,341</u>	<u>581,293</u>	<u>1,383,143</u>	<u>4,248,172</u>	<u>7,289,949</u>
Obligaciones con el público y depósitos	-	1,056,914	898,229	1,185,482	2,592,771	5,733,397
Adeudos y obligaciones financieras	-	3,119	132	16,383	1,028,696	1,048,329
Cuentas por pagar sensibles	-	2,159	1,830	2,448	6,684	13,122
	-	<u>1,062,192</u>	<u>900,191</u>	<u>1,204,313</u>	<u>3,628,151</u>	<u>6,794,847</u>
En moneda extranjera						
2024						
Disponible	-	236,778	186,095	-	-	422,872
Cartera de créditos	-	328,008	551,475	422,634	255,445	1,557,563
Cuentas por cobrar sensibles	-	637	832	477	288	2,234
	-	<u>565,423</u>	<u>738,402</u>	<u>423,111</u>	<u>255,733</u>	<u>1,982,669</u>
Obligaciones con el público y depósitos	-	362,390	507,103	1,009,379	427,810	2,306,681
Adeudos y obligaciones financieras	-	42,461	168	102,561	274,344	419,534
Cuentas por pagar sensibles	-	18	23	47	33	121
	-	<u>404,868</u>	<u>507,293</u>	<u>1,111,987</u>	<u>702,187</u>	<u>2,726,336</u>

(d) Riesgo operacional

El Banco cuenta con un modelo integral para la gestión de riesgos no financieros, alineado con las disposiciones de la SBS y estándares internacionales. Este modelo abarca riesgos operacionales, tecnológicos, de continuidad de negocio y ciberseguridad, con el objetivo de garantizar la resiliencia y la confianza en nuestras operaciones.

Este riesgo es administrado por todas las Vicepresidencias del Banco, con el soporte de la Gerencia de Riesgo Operacional, Tecnológico y Seguridad de la Información, que reporta a la Vicepresidencia de Riesgos.

(e) Riesgo Operacional y Tecnológico

El modelo de gestión de riesgo operacional busca controlar, dentro de los límites de apetito y tolerancia, y minimizar las pérdidas en las diferentes líneas de negocio (productos, canales y procesos). Para ello, se promueve la adopción de controles clave efectivos, la mejora continua y la eficiencia de los procesos, así como una cultura activa de gestión de riesgos centrada en la primera línea de defensa (áreas de negocio y soporte), lo que permite una gestión descentralizada y preventiva.

La gestión se basa en cuatro herramientas principales:

1. Autoevaluación de riesgos y controles en productos, cambios relevantes y subcontrataciones significativas.
2. Recolección y análisis de eventos de pérdida.
3. Indicadores clave de riesgo y límites.
4. Seguimiento a planes de acción correctivos.



Riesgo de Seguridad de Información y Ciberseguridad

Durante el año, se fortalecieron las capacidades de monitoreo y respuesta ante incidentes, se implementaron mejoras en la infraestructura tecnológica para asegurar la disponibilidad de servicios y se reforzaron los controles frente a amenazas emergentes. Se realizaron pruebas de resiliencia y simulaciones de ciberataques, asegurando la protección de la información y la continuidad de los servicios críticos.

Riesgo de Continuidad de Negocio

El Banco ejecutó pruebas de continuidad en procesos críticos y actualizó los planes de contingencia para garantizar la operación ante eventos disruptivos. Estas acciones contribuyen a mantener la estabilidad operativa y la confianza de nuestros clientes.

El Banco continuará impulsando iniciativas orientadas a la resiliencia operacional, la automatización de controles y el fortalecimiento de la cultura de riesgo, en línea con su compromiso de ofrecer servicios seguros y confiables.

31. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, el Banco consideran las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. A pesar de que la Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes en cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.



Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los instrumentos financieros del Banco tienen los siguientes valores razonables:

	2025		2024	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo				
Disponible	1,974,474	1,974,474	1,681,025	1,681,025
Inversiones disponibles para la venta	66	66	449,921	449,921
Inversiones a vencimiento	752,347	821,375	647,562	683,970
Cartera de créditos	6,687,748	6,687,748	7,679,361	7,679,361
Cuentas por cobrar	34,790	34,790	44,454	44,454
Otros activos	40,077	40,077	39,386	39,386
	<u>9,489,502</u>	<u>9,558,530</u>	<u>10,541,709</u>	<u>10,578,117</u>
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos	7,161,577	7,161,577	8,040,077	8,040,077
Adeudos y obligaciones financieras	1,236,259	1,236,259	1,467,863	1,467,863
Cuentas por pagar	54,205	54,205	78,791	78,791
Otros pasivos	51,608	51,608	86,320	86,320
	<u>8,503,648</u>	<u>8,503,648</u>	<u>9,673,052</u>	<u>9,673,052</u>

Asimismo, según el Oficio Múltiple SBS No.1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor en libros.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- Los fondos disponibles e interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos, por lo que su valor en libros equivale a su valor estimado de mercado.
- El valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta y de las inversiones a vencimiento han sido determinados con base en sus cotizaciones de mercado a la fecha de los estados financieros.
- El valor razonable de la cartera de créditos es similar a su valor en libros, debido a que esta se encuentra neta de su correspondiente provisión para incobrabilidad de cartera de créditos, la cual ha sido determinada de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS. La Gerencia considera que dicho valor en libros representa el mejor estimado del monto a recuperar a la fecha de los estados financieros. Adicionalmente la cartera de créditos devenga intereses a tasas sustancialmente vigentes en el mercado.
- El valor razonable de las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos internacionales es similar a su respectivo valor en libros; ello se debe principalmente a que en su mayoría tienen vencimientos corrientes y a que las tasas de interés son comparables con las de otros pasivos similares.



- El valor razonable de los adeudos y obligaciones financieras se aproxima a su valor en libros, debido a que las tasas de interés contratadas son similares a otros pasivos.
- Como se describe en la nota 7, el Banco ha otorgado créditos indirectos, tales como, avales, cartas fianza y cartas de crédito; y ha recibido garantías en respaldo de estos créditos. Basados en la solvencia actual de las contrapartes y las provisiones registradas por tales créditos, consideramos que el valor razonable de estos créditos indirectos es similar a su valor en libros. Dado que las garantías recibidas se encuentran expresadas a su valor de afectación o a su valor de realización inmediata, el menor, y que dicho valor de realización es determinado periódicamente por peritos tasadores, se estima que el valor razonable de las garantías recibidas no difiere en forma significativa de su correspondiente valor en libros.
- Los compromisos de compra y venta a futuro de moneda extranjera (forward) se registran a su valor estimado de mercado, por lo que son similares a sus valores en libros.

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por el Banco a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados en mercados activos.

	2025			2024		
	Nivel 1 S/000	Nivel 2 S/000	Nivel 3 S/000	Nivel 1 S/000	Nivel 2 S/000	Nivel 3 S/000
Inversiones disponibles para la venta	-	66	-	449,853	68	-

32. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda impactar o que requiera ser revelado en nota a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

